

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

OFICIO IV/10/2007/053

ASUNTO: Envío del acta de la sesión del H.CGU

MTRO. OSCAR CONSTANTINO GUTIERREZ.
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVO GENERAL.
SECRETARIA GENERAL.
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.
P R E S E N T E.

Por medio de la presente me permito remitirle a Usted el acta original de la Sesión Extraordinaria del H. Consejo General Universitario, celebrada el pasado 1° de agosto del presente año, a las 10:00 horas, en el paraninfo "Enrique Díaz de León". Lo anterior, para efectos de archivo y resguardo en la Coordinación a su cargo.

De antemano y sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 05 de Octubre de 2007

LIC. JOSÉ ALFREDO PEÑA RAMOS

Secretario General de la Universidad de Guadalajara

c.c.p. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES, Rector General de la Uc.c.p. Minutario





H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



Acta de la Sesión Extraordinaria del H. Consejo General Universitario del Miércoles 1° de Agosto de 2007



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Acta de la Sesión Extraordinaria del H. Consejo General Universitario del Miércoles 1° de Agosto de 2007 Paraninfo "Enrique Díaz de León", 10:00 hrs.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. Consejo General Universitario

Carlos Jorge Briseño Torres El Presidente

José Alfredo Peña Ramos El Secretario

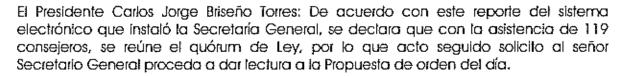


H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Acta de la Sesión Extraordinaria del H. Consejo General Universitario del Miércoles 1° de Agosto de 2007 Paraninfo "Enrique Díaz de León", 10:00 hrs.

El Presidente Carlos Jorge Briseño Torres: Muy buenos días tengan todos Ustedes. De conformidad con la convocatoria expedida por esta presidencia el pasado lunes 30 de julio del presente año, y siendo las 10 horas con 42 minutos de hoy miércoles 1° de agosto de 2007, damos inicio a esta sesión extraordinaria del H. Consejo General Universitario. Solicito al señor Secretario General y Secretario de este Consejo se sirva informar sobre el estado que guarda la asistencia de los señores consejeros.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Con todo gusto señor Presidente, tenemos 119 consejeros registrados, debidamente acreditados, por lo que hay quórum para dar inicio con esta sesión de Consejo.



El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Sí, como no. 1. Lista de presentes y declaratoria de quórum; 2. Lectura y aprobación del Orden del día; 3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior; 4. Propuesta para completar la Integración de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario; 5. Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes de las Comisiones Permanentes del H. Consejo General Universitario (ver apartado anexo), y 6. Asuntos varios.

El Presidente Carlos Jorge Briseño Torres: En razón de esta información que nos presenta el señor Secretario General, me permito solicitarles si es de aprobarse que arranque la sesión con este Orden del día propuesto..., en votación económica sírvanse manifestario levantando su voto..., muchas gracias, aprobado. Continuamos señor Secretario.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Con todo gusto. En este momento está pendiente la aprobación el acta de la sesión extraordinaria del 28 de junio de 2007, y de la cual se les entregó junto con el citatorio de esta sesión una "Relación del Dictámenes y Acuerdos aprobados...". Asimismo dicha información está disponible en la página electrónica del Consejo General Universitario.





H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Presidente Carlos Jorge Briseño Torres: Con esta información del señor Secretario General, y en razón de que la información que nos presenta está, como ustedes saben procesándose, se solicita que como en ocasiones anteriores su autorización para dispensar la Lectura de dicha acta, en virtud de que ya se les entregó previamente la "Relación de Dictámenes y Acuerdos aprobados en la Sesión Extraordinaria del 28 de Junio de 2007", y porque la misma como ustedes saben ha estado por cierto consultable desde la página web del Consejo General Universitario, misma que tiene acceso abierto a ustedes y al público, así como también desde la liga, con una liga desde la página, desde el portal de Transparencia y desde el portal de la Universidad de Guadalajara. Me permito por ello preguntar si existe algún comentario a este punto en particular..., de no haberlo, me permito someter a votación el acta y en caso de ser afirmativo sírvanse manifestarlo levantando su voto.... aprobado, muchas aracias. Continuamos con el siguiente punto del Orden del día. Como ustedes saben y en virtud de que un consejero pasó a retirarse y ya empezaba a recibir su pensión jubilatoria, miembro de una Comisión Permanente, la de Ingreso y Promoción del Personal Académico de este Consejo General Universitario, salió el profesor Ernesto Rosas Areliano de la Escuela Preparatoria Nº 9, me permito proponer a este Conselo General Universitario la inclusión del profesor Rafael García Ramírez, académico de la Escuela Preparatoria Regional de Jocotepec, en sustitución del académico Ernesto Rosas Arellano, quien ha sido jubilado por la institución, para cubiir esta vacante en la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico, en votación económica me permito preguntar si es de aprobarse esta propuesta de la presidencia del Consejo General Universitario..., aprobado, muchas gracías. Señor Secretario pasamos al siguiente punto.



El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Vamos a pasar a dar lectura a los dictámenes que están enlistados para esta sesión, y son un total de 28 dictámenes procedentes de las diferentes Comisiones Permanentes, mismos que se han hecho de su conocimiento junto con el citatorio de esta sesión. Son cuatro de Educación, uno de Hacienda, catorce de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados, uno de Condonaciones y Becas, y ocho de Ingreso y Promoción del Personal Académico.

El Presidente Carlos Jorge Briseño Torres: Le pediría al señor Secretario que pasemos directamente a los dictámenes de la primera Comisión.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A esta Comisión Permanente de Educación ha sido turnado por el Rector General de la Universidad de Guadalajara un documento del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades en la que se propone la modificación del Plan de estudios de la Licenciatura en Estudios Internacionales:



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Dictamen № 1/2007/183:

Resolutivos

PRIMERO. Se aprueba la modificación del Plan de estudios de la Licenciatura en Estudios Internacionales, que opera bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, a partir del Ciclo escolar 2007 "B".

SEGUNDO. Se modifica el Resolutivo Segundo del Dictamen número 1/2004/293 de fecha 30 de octubre del 2004, para quedar como sigue:

El Plan de estudios contiene Áreas deferminadas, con un valor de créditos asignados a cada materia y un valor global de acuerdo a los requerimientos establecidos por Área para ser cubiertos por los alumnos y se organiza conforme a la siguiente estructura:

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básica Común Obligatoria	141	35
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	169	42
Área de Formación Especializante Selectiva y Optativa Abierta	68	17
Servicio Social	10	3
Evaluación Profesional	10	3
Número de créditos requeridos para optar por el título:	398	100

TERCERO. Se modifica el Resolutivo Tercero del Dictamen mencionado anteriormente, en el Área de Formación Básico Común Obligatoria para incorporar las materias de Lengua Extranjera I, II, III, IV y V, eliminando las materias de Lecto-Comprensión en Lengua Extranjera I, II y III. En el Área de Formación Optativa Abierta, se incorporan las materias de Idioma I, II, III, IV y V. La lista de asignaturas correspondiente es como se describe enseguida:





H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Área de Formación Básica Común Obligatoria

Materias	Clave	Tipo	Horas Teoria	Horas Práctica	Horas Totales	Créd	Prerreq
Teoría Social y Política I	E1181	Cī	48	12	60	7	
Teoria Social y Politica II	E1182	Cī	48	12	60	7	<u> </u>
Historia Sociopolítica de	El183	Cī	48	12	60	7	1
México Siglo XX	ENIOS	Ci	40	12	- 00	•	
Estadísticas Descriptiva y	E1184	СТ	48	12	60	7	
Probabilidad						[-
Estadística Inferencial	EI185	CT	48	12	60	7	
Paramétrica							1
Derecho Constitucional	El186	Cī	48	12	60	7	
Mexicano							
Derecho Internacional	El187	CT	48	12	60	7	
Público							
Introducción a la Economía	El188	CT	48	12	60	7	
Microeconomía	El189	CI	51	9	60	8	
Macroeconomía	EI190	CI	51	9	60	8	
Expresión Oral y Escrita	LT251	Cĭ	40	20	60	6	
Metodología en Clencias	El191	CI	51	9	60	8	
Sociales							<u> </u>
Técnicas de Investigación	El192	CT	30	30	60	6	
Taller de Investigación	El193	CT	30	30	60	6	
Sistema Político Mexicano	EI194	Cī	48	12	60	7	
Ética y Gestión de la Práctica Profesional	LT190	Cī	40	20	60	6	
Lengua Extranjera I		Cī	40	20	60	6	
Lengua Extranjera li		Cī	40	20	60	6	Lengua Extranjera I
Lengua Extranjera III		СТ	40	20	60	6	Lengua
LEITING ZATION OF THE THE		Ŭ. J	, ,		33	_	Extranjera
		Š					
Lengua Extranjera IV	-	СТ	40	20	60	6	Lengua
							Extranjera
	1						111
Lengua Extranjera V		CT	40	20	60	6	Lengua
<u> </u>		1			-		Extranjera
							N
Totales			925	335	1260	141	





H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Área de Formación Optativa Abierta

Materias	Clave	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd	Prerreq
Literatura Europea	El248	S	48	12	60	7	
Literatura Mexicana	El249	S	48	12	60	7	
Literatura Hispanoamericana	El250	S	48	12	60	7	-
Literatura Norteamericana y Canadiense	El251	S	48	12	60	7	
Literatura Aslática	El252	S	48	12	60	7	
Procesos Migratorios	El253	S	48	12	60	7	
Procesos de Globalización e Integración	El255	S	48	12	60	7	
Desarrolio Sustentable	El254	S	48	12	60	7	
Delecho Maritimo Internacional	El256	S	48	12	60	7	
Derecho Consular	El257	S	48	12	60	7	
Derechos Humanos	El258	S	48	12	60	7	
Cuftura e Ideología	El259	CT :	48	12	60	7	
Culturas Populares	E1260	CT	48	12	60	7	
Seguidad Nacional	El261	S	48	12	60	7	
Análisis Prospectivo	El262	S	48	12	60	7	
Temas de la Agenda Internacional	El263	S	48	12	60	7	
Análisis y Gestión Estratégica	El264	S	48	12	60	7	
Planeación y Desarrollo	El265	S	48	12	60	7	
Estudios Sobre África	El266	CT	48	12	60	7	
Tailer de Técnicas de	El267	Cī	48	12	60	7	
Simulación							
Idiomo I		С	40	20	60	6	
idioma II		С	40	20	60	6	
Idloma III	1	С	40	20	60	6	
Idioma IV		С	40	20	60	6	
Idioma V		С	40	20	60	6	



CUARTO. Facúltese al Rector General para que se ejecute el presente Dictamen en los términos del artículo 35° fracción II de la *Ley Orgánica* universitaria.

Atentamente

*PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 31 de julio de 2007

Comisión Permanente de Educación

^{*} Los alumnos podrán elegir materias de otras áreas bajo la modalidad de optativas ablertas.



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

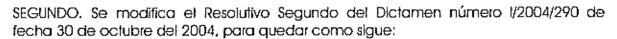
El Presidente Carlos Jorge Briseño Torres: A su consideración el Dictamen que ha sido leído por el señor Secretario General..., en votación económica se pregunta si es de aprobarse sírvanse manifestario levantando su voto..., aprobado, muchas gracias. Siguiente por favor.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Tenemos igual otro de la Comisión de Educación, que ha sido turnado por el Rector General de nuestra Universidad, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, en el que se propone la modificación del Plan de estudios de la Licenciatura en Estudios Políticos y Gobierno:

Dictamen Nº 1/2007/180:

Resolutivos

PRIMERO. Se aprueba la modificación del Plan de estudios de la Licenciatura en Estudios Políticos y Gobierno, que opera bajo el sistema de créditos y en la modafidad escolarizada, en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, a partir del Ciclo escolar 2007 "B".



El Plan de estudios contiene Áreas determinadas, con un valor de créditos asignados a cada materia y un valor global de acuerdo a los requerimientos establecidos por Área para ser cubiertos por los alumnos y se organiza conforme a la siguiente estructura:

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básica Común Obligatoria	51	15
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	108	31
Área de Formación Especializante Selectiva	93	26
Área de Formación Optativa Abierta:	80	
Formación Optativa en Ciencia Política créaitos	40	11
Formación Optativa en otra Clencia Social créditos	40	11
Práctica Profesional	10	3
Servicio Social	10	3
Número de créditos requeridos para optar por el título:	352	100

TERCERO. Se modifica el Resolutivo Tercero del Dictamen mencionado anteriormente, en el Área de Formación Básico Común Obligatoria para incorporar las materias de Lengua Extranjera I, II, III, IV y V, eliminando las materias de Lecto-Comprensión en Lengua Extranjera I, II y III. En el área de formación optativa abierta en otra ciencia social, se incorporan las materias de Idioma I, II, III, IV y V. La lista de asignaturas correspondiente a cada Área es como se describe enseguida:





H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Área de Formación Básico Común Obligatoria



Materias	Clave	Tipo	Horas	Horas	Horas	Créditos	Prerrequisitos
			Teoria	Práctica	Totales		
Lengua Extranjera I		CT	40	20	60	6	
Lengua Extranjera II	1000	СТ	40	20	60	6	Lengua Extranjera l
Lengua Extranjera III		Cī	40	20	60	6	Lengua Extranjera II
Lengua Extranjera IV		Cī	40	20	60	6	Lengua Extranjera III
Lengua Extranjera V		Cī	40	20	60	6	Lengua Extranjera (V
Expresión Oral y Escrita	LT251	Cī	40	20	60	6	
Introducción a la Investigación	EP185	Cī	45	15	60	7	
Ética Pública	EP186	С	60	0	60	8	
Totales:	-		345	135	480	51	:



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Área de Formación Optativa Abierta En otra Ciencia Social

El Pensamiento Sociológico de Kail Marx. Emile Duikhelm y la Sociat C 64 0 64 9 Sociológico de Kail Marx. Emile Duikhelm y la Sociat C 64 0 64 9 Sociológia Funcionalisto Marx Weber y el Problema de la Racionalidad Sociat C 64 0 64 9 Sociológia Principal Social C 64 0 64 9 Sociológia Principal Social C 64 0 64 9 Sociológia Principal Social C 64 0 64 9 Sociológia Notecimentacia Sociológia Notecimenta Sociológia Sociológia Notecimentacia Sociológia Notecimentacia Sociológia Sociológia Sociológia Sociológia Sociológia Notecimentacia Sociológia Soci	Materias	Clave	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd	Preireq
Marx Emile Durkhelm y la SO156 C 64 0 64 9 Sociología Funcionalisto Max Weber y el SO158 C 64 0 64 9 Problema de la Raccionalidad Social La Escuela de Frankfurt SO159 C 64 0 64 9 Sociología Raccionalidad Social La Escuela de Frankfurt SO160 C 64 0 64 9 Sociología Notreamericana SO160 C 64 0 64 9 Sociología Notreamericana Aproximaciones Teófica SO161 C 64 0 64 9 a las Sociedades Contemporáneas Historia Latinoamericana SO163 C 64 0 64 9 Introdución a las El198 CT 45 15 60 7 Relaciones Internacionales El203 CT 35 25 60 7 a las Sociología Sociología Solidad Sociología Socio		SO157	С				9	<u> </u>
Emile Durkheim y la Sociologia Funcionalista Sociologia Funcionalista Max Weber y el Problema de la Racisonalidad Social La Escuela de Frankfurt SO158 C 64 0 64 9 Problema de la Racisonalidad Social La Escuela de Frankfurt SO159 C 64 0 64 9 Estructural SO160 C 64 0 64 9 Estructural SO160 C 64 0 64 9 Problema de la Sociologia SO161 C 64 0 64 9 Problema de la Sociologia SO161 C 64 0 64 9 Problema de la Sociologia SO161 C 64 0 64 9 Problema de la Sociologia SO161 C 64 0 64 9 Problema de la Sociologia SO163 C 64 0 64 9 Problema de la Sociologia SO163 C 64 0 64 9 Problema de la Sociologia SO163 C 64 0 64 9 Problema de la Sociologia SO163 C 64 0 64 9 Problema de la Sociologia SO163 C 64 0 64 9 Problema de la Sociologia SO163 C 64 0 64 9 Problema de la Sociologia SO163 C 64 0 64 9 Problema de la Sociologia SO163 C 64 0 64 9 Problema de la Sociologia SO163 C 64 0 64 9 Problema de la Sociologia SO163 C 64 0 64 9 Problema de la Sociologia SO163 C 64 0 64 9 Problema de la Sociologia SO163 C 64 0 64 9 Problema de la Sociologia Socio	, -							[
Sociología Funcionalista Max Weber y el Problema de la Racionalidad Social La Escuela de Frankfutt SO159 C 64 0 64 9 Estructural SO160 C 64 0 64 9 Estructural Estructural SO160 C 64 0 64 9 Estructural Estructural Estructural SO160 C 64 0 64 9 Estructural Estructural Estructural SO160 C 64 0 64 9 Estructural Estructur		60157			<u> </u>			
Max Weber y el SO158 C 64 0 64 9 Problema de la Racionalidad Social La Escuela de Frankfurt SO159 C 64 0 64 9 Estructural Funcionalismo y la Sociología Norteamericana SO160 C 64 0 64 9 Aproximaciones Teóricas a las Sociedades Contemporáneas SO161 C 64 0 64 9 Historia Latinoamericana las Relaciones Internacional sones Internacional sones Internacional es Relaciones Internacional es Internacional es Relaciones Internacional es Resoluciones Internacional es Internacionales E1203 CT 35 25 60 7 Reades Públicas Internacional es Política Internacional es Política Internacional El209 CT 48 12 60 7 Geopolítica El210 CT 48 12 60 7 Geopolítica prinanciera El211 CT 48 12 60 7 Internacionales El211 CT 48 12 60 7 Organismos El211 CT 4	£	30150	٦	04	U	04	Υ Υ	
Problema de la Racionalidad Social La Escuela de Frankfutt SO159 C 64 0 64 9 Estructural SO160 C 64 0 64 9 Funcionalismo y la Sociología Norteamericana Aproximaciones Teóricas SO161 C 64 0 64 9 a las Sociedades Contemporáneas Historia Latinoamericana SO163 C 64 0 64 9 Introducción a las El198 CT 45 15 60 7 Relaciones Internacional El203 CT 35 25 60 7 Internacionales Camercio Internacional El207 CT 48 12 60 7 Internacionales Redes Públicas El208 CT 30 30 60 6 Internacionales Redes Públicas El209 CT 48 12 60 7 Geopolítica El210 CT 48 12 60 7 Geopolítica El210 CT 48 12 60 7 Internacionales Política Internacional El211 CT 48 12 60 7 Internacionales Política Política El210 CT 48 12 60 7 Internacionales Política Financiera El214 S 48 12 60 7 Internacionales Política Financiera El214 S 48 12 60 7 Internacionales Política Financiera El214 S 48 12 60 7 Internacionales Internacionales Recentationales Política Financiera El214 S 48 12 60 7 Internacionales Recentationales		ÇO15R			0	1.3	0	
Racionalidad Social La Escuela de Frankfurt SO169 C 64 0 64 9 Estructural SO160 C 64 0 64 9 Functorial SO160 C 64 0 64 9 Functorialismo y la Sociología Nofleamericana Aproximaciones Teóricas SO161 C 64 0 64 9 a las Sociedades Contemporáneas Historia Latinoamericana SO163 C 64 0 64 9 a las Sociedades Contemporáneas Historia Latinoamericana SO163 C 64 0 64 9 a las Sociedades Contemporáneas Historia Latinoamericana SO163 C 64 0 64 9 a las Sociedades Contemporáneas El198 CT 45 15 60 7 a las Sociedades Contemporáneas El198 CT 45 15 60 7 a las Sociedades Contemporáneas El198 CT 35 25 60 7 a las Sociedades Contemporáneas El207 CT 48 12 60 7 a las Sociedades El208 CT 30 30 60 6 a las Sociedades El208 CT 30 30 60 6 a las Sociedades El208 CT 30 30 60 6 a las Sociedades El208 CT 48 12 60 7 a las Sociedades El211 CT 48 12 60 7 a las Sociedades El211 CT 48 12 60 7 a las Sociedades Cultura El214 S 48 12 60 7 a las Sociedades Cultura El214 S 48 12 60 7 a las Sociedades Cultura El226 CT 48 12 60 7 a las Sociedades Cultura El226 CT 48 12 60 7 a las Sociedades Cultura El226 CT 48 12 60 7 a las Sociedades Cultura El226 CT 48 12 60 7 a las Sociedades Cultura El226 CT 48 12 60 7 a las Sociedades Cultura El226 CT 48 12 60 7 a las Sociedades Cultura El226 CT 48 12 60 7 a las Sociedades Cultura El226 CT 48 12 60 7 a las Sociedades Cultura El226 CT 48 12 60 7 a las Sociedades Cultura El226 CT 48 12 60 7 a las Sociedades Cultura El226 CT 48 12 60 7 a las Sociedades Cultura El226 CT 48 12 60 7 a las Sociedades Cultura El226 CT 48 12 60 7 a l	· ·	130130		04	U	U4	7	
La Escuela de Frankfutt SO159 C 64 0 64 9	1							
Estructural Funcionalismo y la Sol 60 C 64 0 64 9		SO159	C		0	64	9	<u> </u>
Funcionalismo y la Sociología Nofieamericana Aproximaciones Teóricas SO161 C 64 0 64 9 a las Sociedades Contemporáneas Historia Latinoamericana SO163 C 64 0 64 9 a las Sociedades Contemporáneas Historia Latinoamericana SO163 C 64 0 64 9 a las Sociedades Contemporáneas El198 CT 45 15 60 7 Relaciones Internacional El203 CT 35 25 60 7 a las Sociedades Comercia Internacional El203 CT 35 25 60 7 a las Sociedades El207 CT 48 12 60 7 a las Sociedades El208 CT 30 30 60 6 a las Sociedades El208 CT 30 30 60 6 a las Sociedades El209 CT 48 12 60 7 a las Sociedades El210 CT 48 12 60 7 a las Sociedades El211 CT 48 12 60 7 a las Sociedades El211 CT 48 12 60 7 a las Sociedades El213 CT El213 CT El213 CT El214 El215 El215 El215 El215 El215 El216 El226 El226 El226 El226 El227 El226 El227 El226 El227 El226 El228 El228 El228 El228 El228 El228 El228 El229 El229 El229 El229 El226 El229 El229 El229 El229 El226 El229 El229 El229 El229 El229 El229 El229 El226 El229 El229 El226 El229 El229 El226 El229 El229 El226 El229 El229 El229 El226 El229 El226 El229 El229 El226 El229 El229 El229 El229 El226 El229 El2			: 					1
Sociología Norteamericana Aproximaciones Teóricas SO161 C 64 0 64 9 a las Sociedades Contemporáneas Historia Latinoamericana SO163 C 64 0 64 9 Introducción a las El198 CT 45 15 60 7 Relaciones Internacionales Comercia Internacionales El203 CT 35 25 60 7 Teoría de las Refaciones Internacionales El207 CT 48 12 60 7 Teoría de las Refaciones El208 CT 30 30 60 6 Internacionales Redes Públicas El208 CT 30 30 60 6 Internacionales Política Internacional El209 CT 48 12 60 7 Teoría Internacional El210 CT 48 12 60 7 Teoría Internacionales El211 CT 48 12 60 7 Teoría Financiera El213 CT 48 12 60 7 Teoría Financiera El214 S 48 12 60 7 Teoría Financiera El215 CT 48 12 60 7 Teoría Financiera El215 CT 48 12 60 7 Teoría Financiera El216 CT 48 12 60 7 Teoría Financiera El217 CT 48 12 60 7 Teoría Financiera El226 CT 48 12 60 7 Teoría Financiera El227 S 48 12 60 7 Teoría Financiera El227 S 48 12 60 7 Teoría Financiera El227 S 48 12 60 7 Teoría Financiera El228 CT 48	F						•	
Norteamericana								
a las Sociedades Contemporáneas Historia Latinoamericana SO163 C 64 0 64 9 Introducción a las El198 CT 45 15 60 7 Relaciones Internacionales Comercio Internacional El203 CT 35 25 60 7 de México Teoría de las Relaciones El207 CT 48 12 60 7 Internacionales Redes Públicas El208 CT 30 30 60 6 Internacionales Política Internacional El209 CT 48 12 60 7 Geopolítica El210 CT 48 12 60 7 Organismos El211 CT 48 12 60 7 Internacionales Política y Administración El213 CT 48 12 60 7 Pública Internacional El204 CT 48 12 60 7 Sistema Financiera El214 S 48 12 60 7 Sistema Financiera El214 S 48 12 60 7 Internacional Bloques Económicos El226 CT 48 12 60 7 Internacionales Cultura e Identidad El227 S 48 12 60 7 Nacional Gobierno y Política El228 CT 48 12 60 7 Sobierno y Política El228 CT 48 12 60 7 Robierno y Política El228 CT 48 12 60 7 Robierno y Política El228 CT 48 12 60 7 Robierno y Política El228 CT 48 12 60 7	_							
Contemporáneas	Aproximaciones Teóricas	SO161	С	64	0	64	9	
Historia Latinoamericana SO163 C 64 0 64 9	a las Sociedades							
Introducción a las El198 CT 45 15 60 7 Relaciones Internacionales Comercio Internacional El203 CT 35 25 60 7 de México Teoría de las Relaciones El207 CT 48 12 60 7 Internacionales Redes Públicas El208 CT 30 30 60 6 6 Internacionales Política Internacional El209 CT 48 12 60 7 Geopolítica El210 CT 48 12 60 7 Geopolítica El211 CT 48 12 60 7 Torres T	Contemporáneas							
Relaciones Internacionales Comercio Internacional El203 CT 35 25 60 7 60 México Teoría de los Relaciones El207 CT 48 12 60 7	Historia Latinoamericana	SO163	С	64	0	64		
Internacionales	Introducción a las	El198	CT	45	15	60	7	ĺ
Comercio Internacional de México El203 CT 35 25 60 7 Teoría de las Relaciones El207 CT 48 12 60 7 Internacionales Redes Públicas El208 CT 30 30 60 6 Internacionales Folifica El209 CT 48 12 60 7 Geopolítica El210 CT 48 12 60 7 Organismos El211 CT 48 12 60 7 Internacionales Política y Administración El213 CT 48 12 60 7 Pública Teoría Financiera El214 S 48 12 60 7 Sistema Financiera El215 CT 48 12 60 7 Internacional Bloques Económicos El226 CT 48 12 60 7 Internacional Bloques Económicos El226 CT 48 12 60 7 Internacional Cultura e Identidad El227 S 48 12 60 7 Nacional Gobierno y Política El228 CT 48 12 60 7 Exterior en Asia Gobierno y Política El229 CT 48 12 60 7	Relaciones							
Teoría de las Relaciones Ei207 CT 48 12 60 7 Internacionales Redes Públicas Ei208 CT 30 30 60 6 Internacionales Fi209 CT 48 12 60 7 Geopolítica Ei210 CT 48 12 60 7 Geopolítica Ei211 CT 48 12 60 7 Organismos Ei211 CT 48 12 60 7 Internacionales Fi213 CT 48 12 60 7 Política y Administración Ei213 CT 48 12 60 7 Pública Teoría Financiera Ei214 S 48 12 60 7 Sistema Financiero Ei215 CT 48 12 60 7 Internacional Bloques Económicos Ei226 CT 48 12 60 7 Internacionales Cultura e tafentidad Ei227 S 48 12 60 7 Nacional Gobierno y Política Ei228 CT 48 12 60 7 Exterior en Asia Gobierno y Política Ei229 CT 48 12 60 7		1						
Teoría de las Relaciones El207 CT 48 12 60 7 Internacionales Redes Públicas El208 CT 30 30 60 6 Internacionales Redes Públicas El208 CT 30 30 60 6 Internacionales Redes Pública El209 CT 48 12 60 7 Geopolítica El210 CT 48 12 60 7 Organismos El211 CT 48 12 60 7 Internacionales Redes Pública El213 CT 48 12 60 7 Pública Redes Pública El214 S 48 12 60 7 Sistema Financiera El214 S 48 12 60 7 Internacional Redes Pública El226 CT 48 12 60 7 Internacionales Cultura e Identidad El227 S 48 12 60 7 Nacional Gobierno y Política El228 CT 48 12 60 7 Exterior en Asia Gobierno y Política El229 CT 48 12 60 7 Internacional El227 Exterior en Asia El229 CT 48 12 60 7 Internacional El228 CT 48 12 60 7 Internacional El228 CT 48 12 60 7 Exterior en Asia El229 CT 48 12 60 7	t	E1203	CT	35	25	-00	7	
Internacionales Redes Públicas El208 CT 30 30 60 6 Internacionales Política Internacional El209 CT 48 12 60 7 Geopolítica El210 CT 48 12 60 7 Organismos El211 CT 48 12 60 7 Internacionales Política y Administración El213 CT 48 12 60 7 Pública Teoría Financiera El214 S 48 12 60 7 Sistema Financiero El215 CT 48 12 60 7 Internacional Bloques Económicos El226 CT 48 12 60 7 Internacional Cultura e Identidad El227 S 48 12 60 7 Nacional Gobierno y Política El228 CT 48 12 60 7 Exterior en Asia Gobierno y Política El229 CT 48 12 60 7								
Redes Públicas E 208 CT 30 30 60 6 Internacionales Política Internacional E 209 CT 48 12 60 7 Geopolítica E 210 CT 48 12 60 7 Organismos E 211 CT 48 12 60 7 Internacionales Política E 213 CT 48 12 60 7 Pública Teoría Financiera E 214 S 48 12 60 7 Sistema Financiero E 215 CT 48 12 60 7 Internacional Bloques Económicos E 226 CT 48 12 60 7 Internacional Cultura e Identidad E 227 S 48 12 60 7 Nacional Gobierno y Política E 228 CT 48 12 60 7 Exterior en Asia Gobierno y Política E 229 CT 48 12 60 7 Redes Pública E 229 CT 48 12 60 7 Redes Pública E 229 CT 48 12 60 7 Redes Pública E 229 CT 48 12 60 7 Redes Pública E 229 CT 48 12 60 7 Redes Pública E 229 CT 48 12 60 7 Redes Pública E 229 CT 48 12 60 7 Redes Pública E 229 CT 48 12 60 7 Redes Pública E 229 CT 48 12 60 7 Redes Pública E 229 CT 48 12 60 7	ł	El207	CI	48	12	60	7	
Internacionales								
Política Internacional Ei209 CT 48 12 60 7	•	El208	CT	30	30	60	6	
Geopolitica								
Organismos Ei211 CT 48 12 60 7 Internacionales Política y Administración El213 CT 48 12 60 7 Pública Teoría Financiera El214 S 48 12 60 7 Sistema Financiero El215 CT 48 12 60 7 Internacional Bloques Económicos El226 CT 48 12 60 7 Internacionales Cultura e Identidad El227 S 48 12 60 7 Nacional Gobierno y Política El228 CT 48 12 60 7 Exterior en Asia El229 CT 48 12 60 7		; -	$\overline{}$					
Internacionales Política y Administración El213 CT 48 12 60 7 Pública Teoría Financiera El214 S 48 12 60 7 Sistema Financiero El215 CT 48 12 60 7 Internacional Bloques Económicos El226 CT 48 12 60 7 Internacionales Cultura e Identidad El227 S 48 12 60 7 Nacional Gobierno y Política El228 CT 48 12 60 7 Exterior en Asia Gobierno y Política El229 CT 48 12 60 7			1					
Política y Administración El213 CT 48 12 60 7 Pública Teoría Financiera El214 S 48 12 60 7 Sistema Financiero El215 CT 48 12 60 7 Internacional Bloques Económicos El226 CT 48 12 60 7 Internacionales Cultura e Identidad El227 S 48 12 60 7 Nacional Gobierno y Política El228 CT 48 12 60 7 Exterior en Asia Gobierno y Política El229 CT 48 12 60 7	1 -	El211	CI	48	12	60	7	
Pública El214 S 48 12 60 7 Sistema Financiero Internacional El215 CT 48 12 60 7 Bloques Económicos Internacionales El226 CT 48 12 60 7 Cultura e Identidad El227 S 48 12 60 7 Nacional El228 CT 48 12 60 7 Exterior en Asia El228 CT 48 12 60 7 Gobierno y Política El229 CT 48 12 60 7		FIGURE	-07					
Teoría Financiera Ei214 S 48 12 60 7 Sistema Financiero Ei215 CT 48 12 60 7 Internacional Bloques Económicos Ei226 CT 48 12 60 7 Internacionales Cultura e Identidad Ei227 S 48 12 60 7 Nacional Gobierno y Política Ei228 CT 48 12 60 7 Exterior en Asia Gobierno y Política Ei229 CT 48 12 60 7		E1213	CI	48	12	60	- /	
Sistema Financiero Ei215 CT 48 12 60 7 Internacional Bloques Económicos Ei226 CT 48 12 60 7 Internacionales Cultura e Identidad Ei227 S 48 12 60 7 Nacional Goblerno y Política Ei228 CT 48 12 60 7 Exterior en Asia Goblerno y Política Ei229 CT 48 12 60 7		CID1 4	-	40	10		7 1	
Internacional Bloques Económicos El226 CT 48 12 60 7 Internacionales Cultura e Identidad El227 S 48 12 60 7 Nacional Gobierno y Política El228 CT 48 12 60 7 Exterior en Asia Gobierno y Política El229 CT 48 12 60 7	<u> </u>			~~~~~~~				
Bloques Económicos El226 CT 48 12 60 7 Internacionales Cultura e Identidad El227 S 48 12 60 7 Nacional Gobierno y Política El228 CT 48 12 60 7 Exterior en Asia Gobierno y Política El229 CT 48 12 60 7	E .	EIZIO		40	12	اً لاه	,	
Internacionales Cultura e Identidad El227 S 48 12 60 7 Nacional Gobierno y Política El228 CT 48 12 60 7 Exterior en Asia Gobierno y Política El229 CT 48 12 60 7		EI224	CT		10	40	7	
Cultura e Identidad El227 S 48 12 60 7 Nacional Gobierno y Política El228 CT 48 12 60 7 Exterior en Asia Gobierno y Política El229 CT 48 12 60 7	1	E1220		40	12	00	,	
Nacional El228 CT 48 12 60 7 Exterior en Asia Ei229 CT 48 12 60 7		E1227	-	18	10	- An	7	
Gobierno y Política El228 CT 48 12 60 7 Exterior en Asia Gobierno y Política El229 CT 48 12 60 7	F	LIZZI	,	70	16	- 00	'	
Exterior en Asia Gobierno y Política E1229 CT 48 12 60 7		FI228	CT	48	12	60	7	
Gobierno y Política Ei229 CT 48 12 60 7		LILEO	٠	, 5			1	
		Ei229	CI	48	12	60	7	





H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

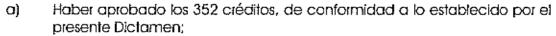
Gobierno y Política Exterior en América Latina	El230	Cī	48	12	06	7	
Gobierno γ Política Exterior en América del Narte	E 231	CT	48	12	60	7	
Procesos Migratorios	El253	S	48	12	60	7	
Idioma I		С	40	20	60	6	
ldioma II		С	40	20	60	6	
ldioma III	-	С	40	20	60	6	
ldioma IV		С	40	20	60	6	
ldioma V		С	40	20	60	6	

CUARTO. Se modifica el Resolutivo Cuarto, de los requisitos para ingresar a la Licenciatura en Estudios Políticos y Gobierno, en donde se elimina la entrevista con miembros del personal académico del Programa, para quedar de la siguiente manera:

Los requisitos para ingresar a la Licenciatura en Estudios Políticos y Gobierno son los que marca la legislación vigente de la Universidad de Guadalajara.

QUINTO. Se modifica el Resolutivo Quinto específicamente en el inciso a, de los créditos para obtener el título, para quedar como sigue:

Para obtener el título de Licenciado en Estudios Políticos y Gobierno se requiere además de lo establecido en la normatividad vigente:



- Haber concluido la práctica profesional y la prestación del servicio social en los férminos señalados en la normatividad general;
- Cubrir los trámites y requisitos correspondientes para alguna de las modalidades de titulación.

SEXTO. Facúltese al Rector General para que se ejecute el presente Dictamen en los términos del artículo 35° fracción II de la Ley Orgánica universitaria.

Atentamente "PIENSA Y TRABAJA" Guadalajara, Jalisco, 31 de julio de 2007 Comisión Permanente de Educación

El Presidente Carlos Jorge Briseño Torres: A su consideración el Dictamen que ha sido leído..., en votación económica se pregunta si es de aprobarse sírvase manifestarlo..., aprobado. El siguiente.





H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A la Comisión Permanente de Educación ha sido turnado por el Rector General de la Universidad de Guadalajara un documento del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, en el que se propone la modificación del Plan de estudios de la Licenciatura en Trabajo Social:



Dictamen Nº 1/2007/181:

Resolutivos

PRIMERO. Se aprueba la modificación del Plan de estudios de la Licenciatura en Trabajo Social, que opera bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, a partir del Ciclo escolar 2007 "B".

SEGUNDO. Se modifica el Resolutivo Segundo del Dictamen número 1/2004/292 de fecha del 30 de octubre del 2004, para quedar como sigue:



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Plan de estudios contiene Áreas determinadas, con un valor de créditos asignados a cada materia y un valor global de acuerdo a los requerimientos establecidos por Área para ser cubiertos por los alumnos y se organiza conforme a la siguiente estructura:

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básica Común Obligatoria	59	14
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	260	62
Área de Formación Especializante Selectiva	36	9
Área de Formación Optativa Abierta	42	10
Servicio Social	9	2
Evaluación Profesional	9	2
Actividades Socio-Culturales y Deportivas	3	1
Número de créditos requeridos para optar por el título:	418	100

TERCERO. Se modifica el Resolutivo Tercero del Dictamen mencionado anteriormente, en el Área de Formación Básico Común Obligatoria para incorporar las materias de Lengua Extranjera I, II, III, IV y V, eliminando las materias de Lecto-Comprensión en Lengua Extranjera I, II y III. En el Área de Formación Optativa, se incorporan las materias de Idioma I, II, III, IV y V. La lista de asignaturas correspondiente a cada Área es como se describe enseguida:



Área de Formación Básico Común Obligatoria

Materias	Clave	Tipo	Horas	Horas	Horas	Créditos	Prerrequisitos
	4		Teoría	Práctica :	Totales	-	<u> </u>
Lengua Extranjera I		CT	40	20	60	6	
Lengua Extranjera II		Cī	40	20	60	6	Lengua Extranjera l
Lengua Extanjera II		Cī	40	20	60	6	Lengua Extranjera II
Lengua Extranjera IV		СТ	40	20	60	6	Lengua Extranjera III
Lengua Extranjera V		Cĭ	40	20	60	6	Lengua Extranjera IV
Expresión Oral y Escrita	LT251	Cī	40	20	60	6	
Introducción a la Investigación Social	SO245	Cī	49	15	64	8	
Ética γ Gestión de la Práctica Profesional	LT190	СТ	40	20	60	6	
Estadística Descríptiva y Probabilidad	SO246	С	64	0	64	9	
Totales:			393	155	548	59	



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Área de Formación Optativa Abierta

Materias	Cíave	oqíT	Horas Teoria	Horas Práctica	Horas Totales	Créd	Prerreq
Gestión y Parficipación	TS270	C	51	0	51	7	
Ciudadana			UI	·	31	 	
Criminología	78271	С	51	0	51	7	-
Derecho Social	TS272	C	51	D	51	7	
Derecho Profector de	TS273	С	51	0	51	7	
Menores							
Lineamientos Generales de	75274	С	51	0	51	7	
D. Penal							
Derechos Humanos en	TS275	C	51	0	51	7	
México	<u> </u>						
Estudios de Pobreza	T5276	С	51	0	51	7	
Estudios de Género	TS277	С	51	0	51	7	
Cooperativismo	TS278	C	51	0	51	7	
Micro y Pequeña Empresa	TS279	С	51	0	51	7	
Algología y Tanatología	T5280	C	51	0	51	7	
Seguridad Social	T\$281	C	51	0	51	7	
Salud Mental	TS282	С	51	0	51	7	
Sexualidad Humana	TS283	С	51	0	51	7	
Orientación Educativa	T\$284	С	51	0	51	7	
La Família Mexicana	TS285	С	51	0	51	7	****
Orientación Familiar	T\$286	С	51	0	51	7	ļ
Cultura Indígena	TS287	C	51	0	51	7	
Movimientos Migratorios	TS288	С	51	0	51	7	
Movimientos Sociales	15289	С	51	0	51	7	
Intervención en Crisis	TS290	С	51	0	51	7	
Liderazgo	TS291	C	51	0	51	7	****
Estrategias de Aprendizaje	T\$292	С	51	0	51	7	
Relaciones Humanas	15293	C	51	0	51	7	
Círculo Mágico	TS294	С	51	0	51	7	
Impacto Ambiental en la	TS295	C	51	0	51	7	
Sociedad							
infervención en Casos de	15296	С	51	0	51	7	
Desaste							
Mediación en Trabajo Social	TS297	С	51	0	51	7	
Análisis Valorativo de Textos	LT189	CI	40	20	60	6	
Integración de Habilidades	LT250	CI	40	20 [60	6	
Lectores				<u> </u>			
laioma l		С	40	20	60	6	
kaioma II		C	40	20	60	6	
laioma III		C	40	20	00	6	
ídioma M		С	40	20	60	6	
ldioma V		С	40	20	60	6	



CUARTO. Facúltese al Rector General para que se ejecute el presente Dictamen en los términos del artículo 35° fracción II de la Ley Orgánica universitaria.



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Atentamente "PIENSAYTRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 31 de julio de 2007 Comisión Permanente de Educación

El Presidente Carlos Jorge Briseño Torres: A su consideración el Dictamen que ha sido leído..., en votación económica se pregunta si es de aprobarse sírvanse manifestarlo..., aprobado. Pasamos al siguiente señor Secretario.

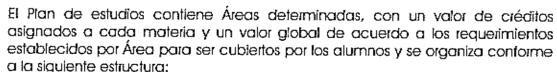
El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Dictamen de la Comisión de Educación que ha sido turnado por el Rector General, es un documento del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades en el que se propone la modificación del Plan de estudios de la Licenciatura en Sociología:

<u>Dictamen № 1/2007/182</u>:

Resolutivos

PRIMERO. Se aprueba la modificación del Plan de estudios de la Licenciatura en Sociología, que opera bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, a partir del Ciclo escolar 2007 "B".

SEGUNDO. Se modifica el Resolutivo Segundo del Dictamen número 1/2004/291 de fecha 30 de octubre del 2004, para quedar como sigue;



Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básica Cornún Obligatoria	53	13
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	197	50
Área de Formación Especializante Selectiva	54	14
Área de Formación Optativa Abierta	64	16
Evaluación Profesional	14	3
Prácticas Profesionales	8	2
Servicio Social	8	2
Número de créditos requeridos para optar por el título:	398	100

TERCERO. Se modifica el Resolutivo Tercero del Dictamen mencionado anteriormente, en el Área de Formación Básico Común Obligatoria para incorporar las materias de Lengua Extranjera I, II, III, IV y V. eliminando las materias de Lecto-Comprensión en Lengua Extranjera I, II y III. La lista de asignaturas correspondiente al Área es como se describe enseguida:





H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Área de Formación Básico Común Obligatoria

Materias	Clave	Tipo	Horas	Horas	Horas	Créditos	Prerrequisitos
			Teoría	Práctica	Totales	:	•
Lengua Extranjera l	-	Cī	40	20	60	6	
Lengua Extranjera II		СТ	40	20	60	6	Lengua Extranjera l
Lengua Extranjera III		СІ	40	20	60	6	Lengua Extranjera II
Lenguo Extranjera IV		СТ	40	20	60	6	Lengua Extranjera III
Lengua Extranjera V		СТ	40	20	60	6	Lengua Extranjera (V
Expresión Oral y Escrita	LT251	Cī	40	20	60	6	
Introducción a la Investigación Social	SO245	СТ	49	15	64	8	
Estadística Descriptiva y Probabilidad	SO246	С	64	0	64	9	
Totales:			353	135	488	53	



CUARTO. Facúltese al Rector General para que se ejecute el presente Dictamen en los términos del artículo 35° fracción II de la Ley Orgánica universitaria.

A t e n t a m e n t e 'PIENSA Y TRABAJA" Guadalajara, Jalisco, 31 de Julio de 2007 Comisión Permanente de Educación

> Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres Presidente

Dr. Roberto Castelán Rueda Mtro. José Francisco Espinoza

de los Monteros Cárdenas

Mtro. Carlos Curiel Gutiérrez Marco Antonio Núñez Becerra

Lic. José Alfredo Peña Ramos Secretario

El Presidente Carlos Jorge Briseño Torres: A su consideración..., en votación económica se pregunta si es de aprobarse..., aprobado, muchas gracias. Siguiente señor Secretario.



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Dictamen de la Comisión de Hacienda, que ha sido turnado por el Rector General, es el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad de Guadalajara 2007 (Ampliado), mismo que se ha analizado y se ha dictaminado:

<u>Dictamen № II/2007/179</u>:

Resolutivos

PRIMERO. Se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2007 de la Universidad de Guadalajara, Ampliado, el cual asciende a \$6,194,932,920.00 (Seis mil ciento noventa y cuatro millones novecientos treinta y dos mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.), vigente del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2007, de acuerdo con el cuadernillo que se adjunta al presente Dictamen como parte integrante del mismo.

SEGUNDO. Se autorizan las asignaciones a los Centros Universitarios, el Sistema de Universidad Virtual, el Sistema de Educación Media Superior y las entidades de la Administración General, y en los rubros que enseguida se señalan, mismas que contemplan el incremento con respecto a lo aprobado en el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2007 (Versión Inicial) y que sumando las cifras señaladas en el considerando XI de este Dictamen, que corresponden al Presupuesto Ampliado, las cantidades totales asignadas a las dependencias universitarias, son:



Distribución del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2007, Inicial y Ampliado Tabla No 4

	Dependencia	Monto
210000	C.U. de Cs. Económico Administrativas	299,085,026
220000	C.U. de Cs. Exactas e Ingeniería	356,079,177
226008	Departamento de Modera, Celulosa y Papel	1,241,800
230000	C.U. de Cs. Sociales y Humanidades	350,363,773
240000	C.U. de Cs. de la Salud	376,992,849
250000	C.U. de Arte, Arquitectura y Diseño	159,679,693
260000	C.U. de Cs. Biológicas y Agropecuarias	216,191,996
270000	C.U. de los Altos	61,215,095
280000	C.U. de la Ciénega	88,636,299
290000	C.U. del Sur	81,440,347
2A0000	C.U. de la Costa	89,957,586
260000	C.D. de la Costa Sur	94,208,706
2F0000	C.U. del Norte	31,114,720
2G0000	C.U. de los Valles	51,466,366
2H0000	C.U. de Los Logos	64,073,979
:	Subjotal A	2,321,747,411
300000	Sistema de Educación Media Superior	1,130,540,705
	Subtofal B	1,130,540,705
400000	Sistema de Universidad Vrtual	61,322,443
-	Subtolai C	61,322,443



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

110000	Contratoria General	20,017,594
120000	Rectoría General	31,460,978
	Subtotal	51,478,572
130000	Vicerrectoria Ejecutiva	23,122,118
131000	Coordinación Gral. Académica	64,618,056
132000	Coordinación Gral, Administrativa	70,925,319
135000	Dirección de Finanzas	917,619,551
13A000	Coordinación Gral, de Cooperación e Internacionalización	13,359,340
135000	Coordinación Gra!, de Pianeación y Desarrollo Institucional	9,222,062
13C000	Dirección General de Difusión Cultural	98,970,125
13D000	Cooxdinación de Vinculación y Servicia Social	23,596,444
13E000	Coordinación General de Tecnologías de Información	40,587,283
	Subtotal	1,262,020,298

Distribución del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2007, Inicial y Ampliado Tabla No 4



140000 142000	Secretaria General		Monto 00 400 404
142000			22,629,486
	Oficina del Abogado General		15,587,693
144000	Coordinación Gral, de Patrimonia	8,607,040	
145000	Coordinación Gral, de Servicios a Universitarios		47,553,795
146000	Coordinación de Estudios Incorporados		6,146,831
147000	Coordinación de Seguridad Universitaria		3,768,064
148000	Dirección Gral. de Medios		73,609,244
14A000	Coordinación Graf. de Recursos Humanos	:	38,367,561
14C000	Coordinación de Control Escolar		21,427,529
140000	Coordinación de Transparencia y Archivo General	:	4,854,380
		ibtotal	242,551,623
	Subtotal D		1,556,050,493
· .	Suma (A+B+C+D)		5,069,661,052
	Corporativo de Empresas Universitarias		455,952,757 455,952,757
	Subtotal E		
	Suma (A+B+C+D+E)		5,525,613,809
900004	Jubilaciones y Pensiones		140,814,845
	Contraparte Institucional al Sistema de Pensiones	1	158,638,322
	Cuotas al IMSS		183,000,000
<u> </u>	Prestaciones No Ligadas a Sueldos	. [44,882,403
	Previsiones de Servicios Personales		847,541
;	Subtotal F	i L	528,183,111
	Ampliación Oferta Educativa Nivel Superior (COEPES)		4,200,000
[Premio Fit. 2007 y Aportación FIL	1	726,000
1	Subtotal G	maa i	4,926,000
1	124 010 000		
į E		136,210,000 136,210,000	
<u> </u>	\$ubtotal H Total (A+B+C+D+E+F+G+H)		6,194,932,920

TERCERO. Por tratarse de una ampliación presupuestal, las instancias de la Red Universitaria a las que les fueron incrementados recursos provenientes del subsidio ordinario, señalados en la tabla 4b del documento adjunto, deberán capturar sus



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

proyectos en el módulo del SIIAU, conforme a los lineamientos previamente establecidos para el efecto, previo a su ejercicio.

CUARTO. La vigencia para el ejercicio de los recursos aprobados mediante este Dictamen será del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007, y para su comprobación hasta el 15 de enero de 2008.

QUINTO. Los recursos complementarios y/o adicionales que obtenga la Universidad de Guadalajara como extraordinarios regularizables y no regularizables, provenientes de subsidios y/o de ingresos autogenerados no considerados en el presupuesto anual aprobado por el H. Consejo General Universitario, podrán ser ejercidos, de acuerdo a sus planes, programas y proyectos prioritarios, a propuesta del C. Rector General, con el aval del Consejo de Rectores, mediante Dictamen de la Comisión de Haclendo.

SEXTO. Los recursos disponibles no comprometidos de cualquier origen, Incluyendo las partidas no ejercidas oportunamente, serán transferidos a fortalecer los proyectos y programas de las funciones sustantivas de la Universidad, a propuesta del C. Rector General, con el aval del Consejo de Rectores, mediante Dictamen de la Comisión de Hacienda, para que puedan ejercerse en la forma en que autoriza el artículo 35, fracciones VII y X de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara; así como el artículo 95, fracciones I, V, XI y XII del Estatuto General de esta Casa de Estudios.

SÉPTIMO. Los Centros Universitarios, el Sistema de Universidad Virtual, el Sistema de Educación Media Superior, y las entidades de la Administración General, deberán cumplir con las políticas y normas contenidas en el anexo correspondiente del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2007 (Versión Ampliada), adjunto al presente, así como los lineamientos que en su momento determine la Rectoría General.

OCTAVO. En el caso de que el presupuesto correspondiente al año 2008 no se apruebe antes del inicio del mismo, se autoriza el ejercicio de recursos de servicios personales y del 20% del gasto de operación, a partir del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2007 (Versión Ampliada).

NOVENO. Podrán aplicarse incrementos cuando se trate de partidas de ampliación automática, como es el caso de incrementos salariales y de recursos extraordinarios otorgados a la Universidad provenientes de cualquier origen como fondos externos determinados, mediante Dictamen de la Comisión de Hacienda.

DÉCIMO. El acceso a los recursos de los Fondos Institucionales Participables, será a través de concurso, con base en las reglas de operación establecidas en las convocatorias respectivas que al efecto emita el C. Rector General, habiendo tomado en cuenta la opinión del Consejo de Rectores.





H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

DECIMO PRIMERO. Cuando se requiera la creación de fideicomisos para el manejo de los recursos financieros, la apertura y operación de los mismos deberá estar previamente autorizada por la Rectoría General.

Todo fideicomiso en el que la Universidad de Guadalajara sea fideicomitente o fideicomisario y en el cual se encuentren depositados recursos institucionales obtenidos por cualquier concepto o fuente, deberá quedar registrado en la contabilidad de la Institución y la Dirección de Finanzas formará parte de su administración, con excepción del Fideicomiso de Pensiones y Jubilaciones el cual registra su propia contabilidad, en virtud de que los fideicomisarios son los trabajadores universitarios. Los funcionarios que tengan bajo su cargo la administración de los fideicomisos, serán los responsables institucionales directos de cuidar el buen manejo uso y comprobación adecuada de los recursos ante las instancias correspondientes.

Se acredita la existencia de los siguientes fidelcomisos con saldos al 30 de abril de 2007.

Tabla No 4
Saldos Disponibles al 30 de Junio de Fideicomisos Universitarios



William Control			Saldos		
Fidelcomiso	Número	Banco	30 de noviembre de 2006	30 de Junio de 2007	
PIFI (FOMES Y FILIPEA)	010128-7	BANORTE	\$ 83,548,559.85	\$ 83'799,541.87	
PIFIEMS	47914-7	Bancomer	\$ 4,796,957.92	\$ 2′621,158.26	
P:FOP 2002	10160-0	BANORIE	\$ 142,410.04	\$-	
Programo para el Mejoramiento del Profesorado (Promep)	47578-0	BBVA- Bancomer	\$ 47,163,751.84	\$ 40′782,323.29	
Infraestructura Física de la Red Universitaria	43464-7	BBVA- Bancomer	\$ 5,366,680.09	\$ 41209,467.36	
Régimen de Pensiones y Jubilaciones de la UdeG	47091-4	BBVA- Bancomer	\$ 1,556,842,276.14	\$ 1,912′544,518.84	
Vivienda del Trabajador Universitario	47192-0	BBVA Bancomer	\$ 1,212,862.45	\$1^250,947.44	
Centro Cultural Universitatio	106644-5	BANAMEX	\$ 96,017,084.70	\$ 54′862,478.98	

NOTA: El Fldeicomiso "Programa para el Mejoramiento del Profesorado (PROMEP)", número 2116 de Banorte, se encuentra en liquidación con un saldo de \$370,379.90 (Trescientos setenta militrescientos setenta y nueve pesas 90/100 M.N.).

Fuente: Dirección de Finazas.



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

DECIMO SEGUNDO. Las utilidades que se generen por el Corporativo de Empresas, serán utilizadas para la reinversión del mismo Corporativo, así como para fortalecer sus acciones, y el pago de los intereses y abono a capital del crédito que se obtuvo para la construcción del Auditorio Metropolitano.

DECIMO TERCERO. Facúltese al Rector General para ejecutar el presente Dictamen y para autorizar el ejercicio de las partidas correspondientes, en términos de las fracciones II y VII del artículo 35º de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

A t e n t a m e n t e "PIENSA Y TRABAJA" Guadalajara, Jalisco, 30 de Julio de 2007 Comisión Permanente de Hacienda

> Miro. Carlos Jorge Briseño Torres Presidente

Mtra. Ruth Padilla Muñoz Llc. Patrícia Elena Retamoza Vega Dr. Marco Antonio Cortés Guardado Lic. Carlos Corona Martín del Campo

Lic. José Alfredo Peña Ramos Secretario

El Presidente Carlos Jorge Briseño Torres: Muchas gracias señor Secretario por la lectura de este Dictamen. Como Ustedes saben..., me permito hacer algunas consideraciones antes de abrir el espacio para la participación de los miembros de este Consejo y posteriormente pasar a votación. Como Ustedes saben la Universidad de Guadalajara, antes de iniciar el siguiente año, año tras año aprueba un Presupuesto Inicial que se conforma con los recursos que consolidadamente año con año recibe la Institución y que denominamos "irreductibles", mas los recursos extraordinarios que a tiempo alcancen a ser informados por la instancia oficial correspondiente, llámese Secretaria de Educación Pública a través de la Dirección General de Educación Superior, l'ámese CONACyT (Consejo Nacional para la Ciencia y Tecnología) a nivel nacional, o llámese Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Jatisco; con ese presupuesto arrancamos el año el 1º de enero de cada uno, y en el transcurso del año, normalmente en los meses de abril, y a más tardar en marzo o abril se genera un Presupuesto Ampliado, producto de las ampliaciones que le son comunicadas a la Institución por el Gobierno del Estado de Jalisco y por las Instancias federales que les he mencionado, en esta ocasión no pudimos haberlo hecho antes por dos razones fundamentales, bueno tres en realidad. Hubiéramos querido haberlo hecho en el mes de abril, sin embargo con el cambio de la Administración de la Universidad de Guadalajara y los cambios que se derivaron en toda la Red Universitaria, el mes de abril y mayo prácticamente se nos fue en eso y en el arranque de esta Administración, junto



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



con quince días de vacaciones del período de primavera de este año, de tal suerte que arrancamos los trabajos para lo que sería la preparación del Presupuesto Ampliado prácticamente a finales de mayo y principios de junio, una vez que nos fueron comunicadas ampliaciones que recibimos tanto del Gobierno federal como del Gobierno del Estado. Hay que destacar que el Gobierno federal sólo nos comunicó un incremento del 3.8 porciento para aplicarlo directamente a salarios y prestaciones ligadas a los trabajadores de la Universidad de Guadalajara, tanto directivos, académicos, administrativos y de servicio, fue ello lo que nos permitió signar un convenio con ambos sindicatos que detentan la titularidad de los contratos colectivos de trabajo para incrementar, retroactivo al 1º de enero, mismo que ya se les entregó a todos los trabajadores un incremento del 3.8 porciento. Hubiésemos querido entregar un incremento mayor, sin embargo la disponibilidad de recursos depende de lo que la Federación y el Estado nos autoricen como incremento salariales.



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

En el caso del Gobierno del Estado de Jalisco nos fue comunicado un incremento, el respeto al 3.8 porciento en la parte proporcional al Gobierno del Estado de Jalisco al 3.8 para incremento salariales y un extra para un gasto de operación en total el incremento que nos autorizó el Gobierno del Estado de Jalisco fue del 4.7 porciento, que incluye por supuesto esto al irreductible, mas 20 millones de pesos que como ustedes saben en la negociación final, porque esto transcendió públicamente del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco al irreductible de la Universidad en éste que sería el séptimo año, no le fue entregado el incremento de los 120 millones de pesos anuales que producto de la Iniciativa Popular el Gobierno de Jalisco inició entregando en el 2001 y concluyó en el 2006, de tal suerte que durante seis años consecutivos la Universidad de Guadalajara recibió un incremento anual del Gobierno de Jalisco de 120 millones de pesos más una actualización, nunca fue precisa, nunca fue exacta, por una actualización a los ritmos inflacionarios que año con año reconocía como oficiales el Banco de México, que para el caso es la autoridad económica en el país. Esto permitió que la Universidad de Guadalajara en los últimos seis años obtuviera alrededor de 800 millones de pesos al irreductible, quiere decir consolidables año con año, y que respetó integramente el Gobierno del Estado en la pasado Administración que encabezó el Lic. Francisco Javier Ramírez Acuña. Este año, para este año, para este ejercicio presupuestal al fin de la Administración del Gobernador Interino Gerardo Octavio Solís Gómez, hicimos una gestión para que nos incrementaran al irreductible, además de los incrementos que federalmente estaban otorgando, algo extra, si bien es cierto no los 120 millones que ya establecía durante los últimos seis años la Iniciativa Popular, algo nos incrementaron, 20 millones al Irreductible, mismos que fueron aprobados en éste, perdón que fueron por este año entregados para la consolidación de la infraestructura de la Universidad de Guadalajara, de tal suerte que hemos venido, como ustedes lo saben, ampliando la matrícula, ampliando la cobertura, ampliando los servicios de la Institución en calidad y en cantidad con estos recursos, no obstante ello y lamentablemente el Gobierno federal no ha entregado a la Universidad de Guadalajara incrementos en proporción tal que cubran el 52 porciento que le corresponderían al Gobierno del Estado, al Gobierno federal frente a lo que el Gobierno del Estado de Jalisco ha entregado en los últimos seis años para que se siga manteniendo la proporción en el subsidio público de la Universidad de Guadalajara: 52 porciento federal 48 porciento estatal, es decir el Gobierno federal ha ldo rezagándose en cuanto a la proporción en el subsidio a la Universidad de Guadalajara, por eso no se han firmado los convenios, los convenios tripartitas en los últimos años entre la Universidad de Guadalajara, el Gobierno del Estado y el Gobierno federal, porque el Gobierno federal fendría que cubrir alrededor de 600 millones de pesos que le hacen falta al subsidio de la Universidad de Guadalajara para que se recobre esa proporcionalidad y siga siendo 52% aportación federal y 48% aportación del Gobierno de Jalisco. Al principio de esta Administración, en el mes de abril, a finales del mes de abril de este año, después de que regresamos del período vacacional de primavera, la Secretaría de Educación Pública, Josefina Vázquez Mota nos visitó, tuvimos una reunión a la que invitamos a los miembros del Consejo de Rectores, estuvo también presente aquí en la Institución el Gobernador de Jalisco, y juntos le planteamos a la Secretario Vázquez Mota esta inequitativa situación federal y estatal en torno al subsidio de la





H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



Universidad de Guadalajara. Se comprometió la Secretaria Vázquez Mota a trabajar con nosotros un esquema para la recuperación del subsidio federal de la Universidad de Guadalajara, y en tanto ello sucede la Universidad de Guadalajara se sigue haciendo cargo de la nómina de jubilados. Debo decirles que este año estaremos pagando una nómina de 406 millones de pesos a nuestro pensionados y jubilados, recurso que paga la Institución, no el Fondo de Pensiones.



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Fondo de Pensiones se está capitalizando y será sóto hasta el 2013 que inicia a pagar pensiones, y mientras tanto es la Universidad de Guadalajara la que año con año destina, este año será de 406 millones de pesos para el pago de la nómina, el próximo se incrementa y así hasta l'iegar al 2013 a pagar casi 800 millones de pesos del subsidio a la Universidad, a los pensionados y jubilados que actualmente, y en los próximos años tenga la Universidad. Nuestro Régimen de Pensiones que fue reformado, nuestro Sistema es un éxito desde el punto de vista de la solución que le da en el mediano y en el largo plazo al problema de las pensiones en la Universidad de Guadalajara, pero en el corto plazo la carga financiera sigue siendo para la Institución, y este año serán 406 millones de pesos que en lugar de invertirse en bibliotecas, en aulas, en centros universitarios, en más prepas. Tenemos que hacer frente a ese compromiso institucional con nuestros pensionados y Jubilados, tanto como los que se jubilaron en el viejo Régimen como los que se están jubitando en el actual Régimen de Pensiones y Jubilaciones. Esto es algo que quiero dejar bien claro porque es un recurso que no tenemos disponible, que no podemos disponer para otros rubros en la Institución hasta 2013, irá disminuyendo esa carga porque una parte gradualmente se irá transfiriendo al Fondo de Pensiones, otra parte de nuestros jubilados y pensionados serán cubiertos por la Institución hasta que el último de ellos fallezca, de acuerdo a la reforma al Régimen de Pensiones y Jubilaciones que hizo la Universidad de Guadalajara, y llegará algún día en el futuro en que al fallecer el último, ojalá nunca, pero todo mundo tenemos que llegar al fin de nuestra existencia, nadie desea nada a nadie de eso, pero algún día se extinguirá esa partida en el Presupuesto de la Universidad de Guadalajara. En el futuro, no sabemos cuándo, la biología dirá cuándo, mientras eso sucede la Universidad tiene que seguir atendiendo y pagando esas pensiones. Este año son 406 millones de pesos, pero además en los siete años la Universidad de Guadalajara ha seguido creciendo, ha seguido fortaleciendo su plantilla académica, ha habido cambio de Categoría para miles de profesores y trabajadores de la Universidad de Guadalajara que al haber obtenido un grado académico mayor, Maestría o Doctorado, o haber acumulado más antigüedad y haber acumulado más méritos académicos en los diferentes programas de reclasificación de las categorías laborales de trabajadores académicos y administrativos, hemos incrementado las percepciones salariales de nuestros profesores y trabajadores, no al grado que quisiéramos, no con la magnitud que queremos haceilo, pero se ha ido logrando, pero también hemos contratado más profesores y trabajadores porque ha crecido la matrícula, porque se ha incrementado el número de carreras en prácticamente en todos los centros universitarios temáticos y regionales, y ha crecido la matrícula en preparatorias, hemos oficializado escuelas preparatorias, hemos crecido la posibilidad de que nuestros académicos hagan carrera, estamos por entregarle a 500 académicos del SEMS su nombramiento de profesores de Tiempo Completo después de un Concurso que se hizo, una convocatoria abierta para que concursaran aquellos que tenían definitividades que dieran para compactarles todo en un nombramiento de Profesor de Tiempo Completo en la medida de nuestras posibilidades hemos ido incrementando la atención, la seguridad laboral, las prestaciones laborales, los recursos financieros que se destinan para nuestra plantilla académica y administrativa. Seguimos teniendo una enorme deuda con nuestros





H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



académicos y administrativos porque quisiéramos que ganaran más y estamos luchando y trabajando diario porque sea así.



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Este año, estamos dándole un impulso a dos áreas importantes en las que no obstante hemos avanzado en general, necesitamos que debemos avanzar más, en primer término consolidando los recursos que se deben aplicar a la investigación científica para que haya una investigación científica certeza de los recursos que se obtienen para que nuestros investigadores, nuestros 465 investigadores nacionales, mas lo que están en vías de incorporarse, porque estamos persiquiendo investigadores nacionales para incorporarlos a la Universidad de Guadalajara, porque queremos que sea la Universidad élite en el país en investigación científica, necesitamos forfalecer los cuerpos académicos, necesitamos fortalecer líneas de investigación, necesitamos crear nichos de excelencia académica y desarrollar con ello por supuesto ciencia, tecnología, transferencia de la misma, y estamos trabajando con nuestros Investigadores nacionales en cómo lograr que la productividad académica de ellos sea mayor, vinculadas a nuestros programas de Licenciatura y Posgrado para que esa élite, esa crema de la academia, miembros del Sistema Nacional de Investigadores aporten cada vez más de su talento, que tantos años de esfuerzo les ha costado adquirir, desarrollar, pulir, para la formación de nuevos recursos, de nuevos talentos, y en eso estamos con nuestros investigadores, y este año les vamos a apoyar con recursos expeditos, con recursos frescos, con recursos que fortalezcan las ponencias, la asistencia a eventos internacionales, el equipamiento de laboratorios en la medida de nuestras posibilidades, porque creemos que no podernos ser sólo una escuelota con aulas y talleres para la docencia sino también tiene que haber generación y aplicación, transmisión y difusión del conocimiento, esa es una de las características que hacen diferente a una escuela de una Universidad, el que haya generación de conocímiento, el que haya transmisión del conocimiento, el que se descubran conocimientos y se apliquen en la formación de recursos humanos, en la formación de más doctores, de recursos humanos para la aeneración del conocimiento, esa es la ruta en la que estamos trabajando, pero también no nos olvidamos de que tenemos una aran asignatura pendiente con la comunidad universitaria y con Jalisco, que nos demanda cada vez más escuelas preparatorias en la Universidad de Guadalajara, que cubran la demanda de esos miles de lóvenes que no reciben la posibilidad de ingresar a la Universidad de Guadalajara, pero que quieren hacerlo y que tienen derecho a hacerlo. No hay una institución en Jalisco que cubra tanta demanda del nivel medio superior, es decir de bachillerato como lo hace la Universidad de Guadalajara. Históricamente ha sido una Institución que más ha cumplido con Jalisco en la cobertura de educación media superior. Los jóvenes que se preparan en la preparatoria en Jalisco, en mayor proporción lo hacen en la Universidad de Guadalajara pero cada vez piden más los jóvenes de Jalisco y los padres de familia, y el de Techaluta, en San Agustín, en Cajititán, en Quitupan, en la comunidad indígena de Mezcala, que pocos saben que existe una comunidad indígena en medio de una de las zonas más prósperas del Estado, frente al Lago de Chapala y que vive en extrema pobreza, discriminación, y por supuesto falta de cualquier servicio, ahí tenemos una extensión de la Universidad de Guadalajaa. No necesitamos los reflectores de Chiapas para atender a nuestras comunidades indígenas, a aquellos con los que tenemos una deuda muy importante, y también tenemos la región de Los Valles. En la zona norte, en Bolaños, en la zona sur del Estado hay muchos municipios que quieren preparatorias de la Universidad de Guadalajara, no





H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



podemos de un día para otro cubrir toda la demanda pero gradualmente, y ustedes lo verán, en este Presupuesto hay once millones y fracción destinados para la oficialización de escuelas preparatorias. Tenemos 35 escuelas en lista de espera en la zona metropolitana y el Interior del Estado.



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Este año, posiblemente solamente alcancemos a oficializar entre seis u ocho escuelas preparatorias, no hemos identificado todavía cuáles, estamos definiendo los criterios con el Sistema de Educación Media Superior para determinar cuáles preparatorias serán oficializadas, una vez que se apruebe este Presupuesto y el próximo año lo mismo, y durante los próximos seis años que a mí me corresponde como Rector buscaré el apoyo de este Consejo General Universitario, del Gobierno del Estado, del Gobierno federal y de los gobiernos municipales, porque queremos que semestre con semestre sea menos el número de estudiantes que fueron no admitidos. Este año, en este Ciclo escolar 2007 "B" que inicia en la última semana de agosto, sólo pudimos admitir al 54 porciento de los jóvenes que querían ingresar a la Universidad de Guadalajara en este semestre, quiere decir que el 48 porciento, el 46 porciento no lo lograron, una parte de ese 46 la vamos a admitir prácticamente en automático para el semestre siguiente que es el calendario 2008 "A", que inicía en febrero, pero ahí una parte o desiste porque no resultó admitida y se va a los Estados Unidos o se incorpora al trabajo porque su familia necesita atención y recursos y desiste de seguir estudiando, u otra parte ya decide definitivamente emigrar. Necesitamos atender ese sector, por eso estaremos trabajando junto con el Sistema de Educación Media Superior para que los próximos años, sin descuidar la atención de la demanda que ya cubrimos, buscando mejorar la infraestructura de nuestras actuales preparatorias, mejorando las condiciones laborales de nuestros académicos, generando posibilidades para fortalecer a través de diferentes programas lo que ya tenemos, vamos a poder ampliar gradualmente la cobertura para que esos miles y miles de jóvenes jaliscienses que anhelan estudiar en la Universidad de Guadalajara el dío de mañana encuentren el lugar que aún no pueden encontrar, porque programas federales para ampliación de la matrícula a nivel superior está viendo, pero a nivel medio superior se les olvidó en los últimos diez años al Gobierno federal que existían escuelas preparatorias o le dieron prioridad a otras. Hay municiplos donde la gente nos está visitando para pedimos Preparatoria de la UdeG y está un COBACHE o está una CEVETA o CEBETI, pero los estudiantes no quieren ir ahí, los jóvenes de Jalisco, los padres de familia de los municipios de Interiores y de zona metropolitana en su gran mayoría quieren prepas de la UdeG, y eso es un gran orguilo y eso es algo que debemos atender porque frente a otros sistemas de educación que respetamos mucho, prefieren a las prepas de la Universidad de Guadalajara y eso, y eso no lo podemos odiar, eso no lo podemos ignorar y vamos a ir con el Gobernador González Márquez, y varnos a ir con la Secretario Vázquez Mota, y varnos a ir con el Secretario de Hacienda Cárstens, y vamos a ir con Ramírez Acuña a pedirle que nos abra puertas, porque queremos más recursos para abrir más prepas, y no vamos a descansar hasta cubrir plenamente la demanda. Aquí en el Estado de Jaïsco, de jaliscienses que quieren estudiar prepa en la Universidad de Guadalajara, y estamos trabajando, y en el Presupuesto está con recursos también para realizar la Reforma al Bachillerato, esa evaluación externa que se necesita como un elemento más, adicional para la reforma, y dotar del mejor plan de estudios en la República a las prepas de la UdeG.





H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Y le estamos dando 16.5 millones de pesos para que las prepas del interior del Estado puedan concursar: el "2 por 1", por cada peso que ponga la comunidad le vamos a dar dos pesos a ese segmento de la Universidad de Guadalajara que ha estado por muchos años en desventaja frente a las preparatorias de la zona metropolitano, que buscaremos el momento de apoyarlas, y frente a los centros universitarios que en muchos casos ustedes puede ver, pueden ver la gran diferencia entre el primer y el fercero cuando pasan de la Escuela Preparatoria Regional de Ocottán, EREMSO, al Centro Universitario de la Ciénega que está a un ladito, y ven la enorme diferencia entre dos mundos de recursos, no estamos en gran auge los centros universitarios pero si están muy necesitadas las escuelas preparatorias y más las escuelas preparatorias regionales y los módulos de las escuelas regionales. Por ello, y no obstante las dificultades, no obstante que el Gobierno federal nos debe dinero, y nos tiene que entregar mediante una aestión hábil, inteligente, sistemática, con el apoyo y el concurso de nuestros amigos diputados federales del PRI y del PRD y del PAN, con el apoyo y el impulso de nuestros amigos de las diferentes dependencias federales, y con la gestión que tiene que hacer el Gobernador González Márquez junto con el Rector General para que la Federación aporte el 52 porciento del subsidio, tomando como 48 lo que actualmente aporta Jalisco, su Gobierno del Estado y el Congreso del Estado, para ir empujando todos juntos el crecimiento de la matrícula de la Universidad de Guadalajara, pero al mismo tiempo no descuidando la calidad sino mejorándola, por ello en este proyecto de Presupuesto Ampliado que les estamos entregando, vienen cosas como las que les he mencionado, todas las dependencias que reciben un pequeño incremento tendián que registrar ante el Sistema SIAU sus proyectos para poder ejercer el recurso, haremos y he airado instrucciones a las dependencias correspondientes para que hagamos una entrega ágil, expedita de los recursos para que los puedan aplicar en los cinco meses que restan del año. Con ello estaremos dándole oportunamente la posibilidad a todos de que apliquen los recursos que legítimamente les pertenecen. Délenme decirles finalmente que en el Cuadernillo que les hemos entregado se encuentran también cuatro rubros en los que quisiera destacar, primero tenemos aún en programas federales de fortalecimiento institucional y de fortalecimiento de la infraestructura de nuestros centros 83 millones de pesos que deben ser ejercidos expeditamente por todos los centros universitarios, fundamentalmente casi no hay recursos para el SEMS ahí, esos 83 millones son recursos federales que ha ganado la Institución en diferentes concursos, desde el 2005 son recursos que tenemos disponibles, que cada Centro sabe en qué lo puede y los debe aplicar y que necesitamos que los aplique pronto y los comprueben para que podamos seguir teniendo acceso a esos recursos tederales, tenemos en el Programa de Mejoramiento al Profesorado 40 millones de pesos, casi 41 millones de pesos que necesitamos agilizar, su aplicación con la incorporación por supuesto de profesores de alto nivel, una buena noticia también que nuestro Régimen de Pensiones y Jubilaciones, ése que les mencionaba hace un rato y que tiene como propósito hacer frente al pasivo contingente de la Institución en lo relativo a pensiones y jubilaciones, a partir del 2013 por 1,912 millones de pesos, en este momento y está disponible además una página en las que ustedes pueden consultar su saído particular, éste es una gran noticia producto de una reforma que hicimos hace cuatro años ya tenemos ahí un





H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



Fondo de Pensiones que se administra tripartidamente, sano, creciendo, ganando buenos intereses y siendo administrado con transparencia y con rectitud.



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Y finalmente, nuestro Centro Cultural Universitario, el Fideicomiso que actualmente todavía reporta un ingreso, un saldo de 5..., casi 55 millones de pesos, como ustedes saben con recursos obtenidos federales, estatal, y por supuesto municipalmente y de la Institución; constituimos un Fideicomiso para crear ese gran proyecto que cada día se acerca y que se llama Centro Cultural Universitario, el próximo 1º de septiembre inauguramos el primer edificio importante de ese Centro Cultural, y por cierto todos los miembros del Consejo General Universitario a todos sin excepción y a sus parejas, a todos los directivos de la Institución y sus parejas en próximos días les estará llegando su invitación personalizada para que asistan a la gran Gala Inaugural del Auditorio Metropolitano con la presencia de uno de los grandes tenores que ha dado la humanidad y que se llama Plácido Domingo. El 1º de septiembre estaremos arrancando con este gran proyecto que concluye con la primera gran obra. Ahí tenemos nosotros la participación federal, estatal y municipal de Zapopan, y la Universidad le ha metido recursos, pero no queremos descuidar ese otro aspecto importante de la vida universitaria, la cultura, la difusión y promoción de los valores culturales, para lograr esa síntesis entre docencia e investigación científica, promoción, difusión cultural y científica, que forma la triada sobre la que cualquier Universidad que se aprecie de serlo debe trabajar siempre ahí, está en el medio, de las dificultades, el crecimiento la calidad de la Universidad, muchas son las necesidades que aún restan por atender y seguramente nunca terminarán de atenderse, porque los recursos son limitados y las necesidades siempre tienden a ser infinitas, pero tengan la seguridad de que en la medida de nuestras posibilidades iremos atendiendo todas y cada una de las necesidades más importantes de la Institución, de nuestros académicos, de nuestros investigadores nacionales, de nuestros jóvenes y estudiantes y profesores en el nivel medio superior, de la promoción de la ciencia y la cultura, por supuesto de la vinculación internacional del mejoramiento de la calidad académica de la evaluación para acreditar todos nuestros programas de Licenciatura, evaluar nuestro bachillerato y darle mayor contenido y capacidades y competencias a nuestros jóvenes en el bachillerato, para incorporar más programas de Posgrado al Padrón Nacional del Posgrado, fortaleciendo los cuerpos académicos con profesores con Doctorado en la mayoría de los casos, y miembros del Sistema Nacional de Investigadores, esa élite que no debemos nunca desatender porque es la élite académica en la institución y han hecho un gran esfuerzo para lograr el Doctorado y generar conocimientos y mantenerse en ese nivel. Ahí vamos poco a poco, este primer presupuesto que le corresponde elaborar a esta Administración que me digno encabezar es una primera entrega de lo que será la constante de los próximos seis años: transparencia, rendición de cuentas, cuentas claras, recursos aplicados expeditamente con transparencia, con seguridad en las prioridades institucionales, y esto lo estaremos entregando al pueblo de Jalisco en todos y cada uno de los años que a un servidor le corresponda encabezar la Administración General de la Universidad de Guadalajara. A su consideración, y disculpen la extensión en esta intervención, muchas gracias. Vamos a hacer una lista de los que quieran intervenir; le pediría al señor Vicerrector que los anote, que pase la lista para luego otorgarles el uso de la palabra. Si les pediría que ningún consejero salga antes de concluir este punto porque necesitamos dos terceras partes para la votación y





H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



aprobar nuestro Presupuesto Ampliado. Sí, ya tiene la lista el señor Vicerrector para proceder a..., Adelante compañero consejero general de los estudiantes.



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Representante General del Alumnado (FEU), Carlos Corona Martín del Campo: Honorables integrantes de este cuerpo colegiado, quisiera referirme muy en lo particular y en mi calidad de Representante General del Alumnado ante este cuerpo colegiado, y en mi calidad de integrante de la Comisión de Hacienda que durante largas horas el día de ayer, el día de anteayer discutió detalle el proyecto Dictamen que el día de hoy ponemos a consideración de este cuerpo colegiado un tema que lo particular usted rescata al final de su intervención y que realmente me preocupa y que el día de ayer lo hice público, implícito al seno de la Comisión de Hacienda. El tema de la cobertura educativa y del mínimo crecimiento en la matrícula que esta Universidad registra, usted sabe maestro porque fue un compromiso explícito de su parte cuando en el Proceso electoral Interno que tuvimos para elegir al Rector General de la Universidad, usted fue muy claro y muy puntual que uno de los principales compromisos de su Administración sería incrementar sustantivamente la matrícula en la educación media superior hasta llegar a que ningún estudiante que deseara y que estuviera en la edad de estudiarla se quedara fuera de la misma, y también hacer un esfuerzo importante para reducir el tabulador negativo que tenemos en cuanto a no admitidos en materia de Licenciatura. Me preocupa ver reflejado en este Presupuesto Ampliado solamente 11'600,000 pesos para oficialización de escuelas preparatorias, cuando hay más de 35 escuelas que desean que esta Universidad haga propia la educación y la oferta educativa en comunidades en donde no existe ninguna otra oferta educativa mas que la propia Universidad, a través de ellas pudiera ofertar. Los esfuerzos han sido realmente muy mínimos, y me preocupa que tan sólo el 0.2 porciento de los cerca de 6'000, 000 de pesos que esta Universidad habrá que ejercer para 2007 se destinen para ampliación de la matrícula; me preocupa que Jalisco que es un Estado en donde la educación media superior es por obligación constitucional el sistema, la oferta de Bachillerato no incremente sustantivamente; me preocupa que más de cuarenta mil jóvenes se queden fuera de las aulas de esta Universidad de acuerdo a los últimos datos del Calendario que se publica el pasado lunes, que como usted bien lo señala el 45 porciento corresponden a educación media superior, y el 63 porciento corresponde a educación superior. Ya basta que la Universidad identifique a los no admitidos sólo como estadísticas año con año; ya basta que invirtamos en proyectos que no acaban siendo muchos prioritarios para esta Institución, y uno que me parece que sí lo resulta y que es producto de una legítima demanda de la sociedad, como es el tema del incremento a la matrícula no lo estemos atendiendo como deberíamos. A este cuerpo de gobierno le tendría que preocupar por qué tantos jóvenes se están quedando fuera de esta Institución y tenemos presupuesto para poder albergar a cada día más. Yo espero señor Rector que se tomen medidas al respecto. Sé de antemano que es una constante, día con día la búsqueda de mayores recursos y de gestiones ante el Gobierno del Estado y ante el Gobierno federal. Ocupamos actualmente el lugar 30 en cuanto a cobertura educativa y nivel medio superior en el país de los 32 estados de la República, y ocupamos el número 16 en cuanto a educación superior, siendo la segundo Universidad más grande del país, y una de las principales en asignación presupuestaria. Me parece señor Rector, y quiero invitar a este honorable cuerpo colegiado a que no nos quedemos de brazos cruzados en el tema del incremento a la matrícula. Lo hago a nombre de los más de cuarenta mil jóvenes que no ingresaron en





H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

este Calendario a la Universidad, y que lamentablemente su condición de aspiración, de mejora en su calidad de vida para ellos y sus familias se verá trustrada, y no porque sean solamente malos estudiantes sino porque esta Universidad no ha logrado reducir un déficit que es una exigencia social para llegar al cero en cuanto al número de no admitidos en esta Institución; es cuanto, y muchas gracias.

El Presidente Carlos Jorge Briseño Torres: Muchas gracias, muchas gracias al consejero Carlos Corona. A continuación la consejera Patricia Etienne, Rectora del Centro Universitario del Sur.

Rector del Centro Universitario del Sur. María Patricla Etienne Loubet: Buenos días señor Presidente y compañeros consejeros. En efecto la Universidad de Guadalajara tiene que cuidar la calidad y la cobertura. El ejercicio del Presupuesto Ampliado 2007 refleja una distribución general entre centros universitarios, Sistema de Educación Media Superior, Sistema de Educación Virtual y la Administración General para que podamos continuar con esos parámetros de calidad que este mundo globalizado nos exige, pero también es cierto como lo decía ya mi compañero Carlos Corona que hay una gran demanda, y nosotros lo sentimos en las regiones, específicamente en la región Sur, sureste, la 05 v la 06, esa demanda de padres de familia y de jóvenes que se quedan sin inaresor a la Universidad, y hablo del Sistema de Educación Media y hablo del sistema de educación superior. Los padres, y cuando uno se acerca a las regiones uno alcanza a percibir y a sentir con ellos esa demanda real de querer elevar el nivel de vida y que solamente se logra a través de la educación y, como usted bien lo dijo señor Rector, señor Presidente de este Consejo, la educación es la obligación que tiene la Universidad de dársela al pueblo de Jalisco, la educación media y la educación superior puesto que no hay otra opción, y así lo vemos y lo sentimos sobretodo en las regiones de Jalisco. También en la zona metropolitana, pero es una exigencia sentida totalmente. Entonces creo que es justo y oportuno que dialoguemos en este Consejo el Presupuesto en este momento qué se le está dando al Sistema de Educación Media y a los centros universitarios para que podamos cubirir esa demanda, pero es también oportuno que empecemos a analizar cómo obtendremos más recursos para cumplir esos propósitos que usted planteó en su primer día como ejercicio, como Rector General de esta Universidad para que de verdad ningún joven se quede sin entrar a las autas de la Universidad a nivel medio superior y posteriormente a nivel superior. En este momento tenemos en la Universidad una matrícula de calidad mayor al 90 porciento de los admitidos, de los que están en ella esto le ha permitido a la Universidad ser parte de esa élite de universidades públicas que por su calidad han sido reconocidas por el Gobierno de la República. Lo que entonces nos compromete más para que de una manera seria razonemos cómo podemos continuar con esa calidad, pero también cómo podemos demostrarle al pueblo de Jalisco que la Universidad está preocupada para que todos sus jóvenes estén es sus aulas. Me apunto y concuerdo totalmente con usted, el Centro Universitario que represento, el que deberemos analizar el tener mayores recursos para el nivel medio superior y para el nivel superior, gracias señor Rector.





H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



El Presidente Carlos Jorge Briseño Torres: Muchas gracias a la consejera Etienne. El turno es para el Dr. Juan de Jesús Taylor Preciado, Rector del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Rector del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, Juan de Jesús Taylor Preciado: Muchas gracias señor Presidente. Me quiero referir al primer punto que usted mencionaba, relacionado con la investigación científica. Como antecedente debo decir que el Gobierno de nuestro país ha otorgado, ha aportado a la investigación científica no más allá del 0.4 parciento del Producto Interno Bruto en los últimos años, esto hace que tengamos un magro desarrollo en este sector, en esta actividad prioritario para nuestro país y para otros, mientras otros países están asignándole hasta el 2 porciento del Producto Interno Bruto; de nuestro país tiene una. está aportando una cantidad muy pequeña. En este sentido nuestra Universidad ha tenido en los últimos años un alto desarrollo científico y académico, pero lo que se refiere a la investigación científica, en lo que corresponde a las región centro-occidente la Universidad de Guadalajara ha tenido un impacto y un desarrollo muy importante. prueba de ello es el incremento que hemos tenido del casi el doble de los últimos, el casi el doble de miembros del Sistema Nacional de Investigadores, un incremento notable en los posgrados incorporados al PNP y también un incremento también muy notable de cuerpos académicos. Es por eso señor Presidente que deseamos felicitarlo a usted por algunas acciones que se han tornado relacionadas en primer término con el otorgamiento de estímulos a los investigadores, estímulo que se les otorgó la semana pasada y en la cual no se les dio un estímulo sin descuentos, cosa que ha tenido un buen comentario de parte de nuestra comunidad científica, y por el otro lado extendemos una felicitación porque se otorga a partir del Programa de Apoyo a la Investigación Básica y Aplicada a la Red más de 20 millones de pesos que van a beneficiar enormemente a la actividad científica de nuestra Universidad, felicidades y muchas gracias.



El Presidente Carlos Jorge Briseño Torres: Muchas gracias al consejero Taylor Preciado, y en el uso de la palabra el consejero Roberto López.



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Académico del Sistema de Educación Media Superior, Roberto López González: Gracias señor Presidente con su anuencia, distinguidos miembros de este Consejo. El Dictamen que hoy se nos presenta a aprobación y a aiscusión es, sin lugar a dudas, un motivo obligado de reflexión para todos los aquí presentes. Los casi 6,195 millones de pesos que hoy están a consideración de este cuerpo colegiado es por lo que aquí ha referido el Presidente de este Consejo a todas luces insuficiente. Insuficiente por la enorme cantidad de carga y compromiso social que tiene la Universidad de Guadalajara con la sociedad, insuficiente porque no es posible solventar las necesidades indispensables del funcionamiento de la Universidad de Guadalajara con lo que aquí se está proponiendo, insuficiente porque hoy en día los presupuestos que se han otorgado a la Universidad de Guadalajara han sido arrancados después de arduas luchas políticas y de la toma de las calles, insuficiente porque nos presentamos ante gobiernos insensibles que es necesario que haya iniciativas populares para fortalecer los presupuestos de nuestra alma mater. Efectivamente el Congreso del Estado y este Estado de Jalisco han dado en su conjunto un porcentaje mayor que la Federación, pero también habrá que decir que los aquí participantes, la comunidad universitaria y la sociedad jalisciense fuimos en gran parte culpables de todo hecho, porque probablemente por si su voluntad fuera seguiríamos teniendo las migajas que siempre nos han dado como presupuesto a la Universidad de Guadalajara, Recordemos que la Iniciativa Popular, esos 120 millones de pesos de que habla el señor Rector fueron arrancados prácticamente contra la voluntad del gobernante en turno, y fue aprobado por el Congreso del Estado, y se dieron durante seis años, siendo el último el pasado 2006, pero como no ha habido este tipo de presiones o las presiones que hemos hecho han sido insuficientes ante el Gobierno federal, un Gobierno federal Insensible que no pretende en ningún momento fortalecer la educación pública, pues es por eso el rezago de la educación y del presupuesto federal. Yo sí creo compañeros consejeros que este Presupuesto que hoy se nos presenta no debemos estar conformes por ningún motivo con lo que hoy vamos a aprobar, no debemos estar conformes porque tenemos deudas, lo repito hacia el interior y hacia el exterior, hacia el interior no nada más tenemos deuda con los maestros, con los investigadores, tenemos deuda con nuestros trabajadores, aquellos trabajadores que tienen sueldos prácticamente de subsistencia. Tenemos una enorme deuda con nuestros estudiantes, no es posible que haya todavía escuelas que sigan teniendo como única herramienta didáctica el pizarrón y el gis, no es posible que sigamos teniendo escuelas con condiciones de desarrollo académico tan ínfimas y tan lamentables que a veces los maestros la mayoría de las veces hacen un enorme esfuerzo por poder cumplir con los programas académicos. No se vale que esfa Universidad de Guadalajara sea la Universidad de los contrastes, no se vale que esta Universidad de Guadalajara tenga en la miseria y en lamentables condiciones escuelas preparatorias del interior del Estado, sobre todo no se vale que nuestros estudiantes compitan en condiciones de igualdad, pero de desigualdad el ingreso a los centros universitarios tanto metropolitanos como regionales. No es lo mismo una escuela de una extensión en una comunidad como Buenavista en el municipio de San Martín Hidalgo, que alguna Preparatoria de la zona metropolitana mucho menos, ya no digamos con un Centro Universitario de la zona metropolitana o regional, pero además decir que comparados con los centros universitarios, no es porque los centros universitarios tengan





H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



lo suficientemente indispensable para desarrollarse, creo que este Presupuesto nos queda a deber señor Rector, nos queda a deber y nos queda por delante seguir trabajando porque los gobiernos federales y los gobiernos estatales se sensibilicen ante la enorme necesidad de recursos para esta enorme tarea social que tiene la Universidad de Guadalajara con el pueblo jalisciense.



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Ya se ha dicho aquí, y solamente reafirmarlo el asunto de la matrícula, no podemos soslayar, no podemos ser insensibles ante una necesidad de esa naturaleza, sì el Gobierno del Estado que por Ley obliga a cubrir la educación Preparatoria, es claro que no le interesa cumplir con la Ley; es omiso en el cumplimiento de la Ley, es omiso en el cumplimento de su trabajo, es omíso de su responsabilidad, y hoy por hoy el Estado jalisciense no cumple con la Ley de Educación del Estado de Jalisco porque si cumpliera daría los recursos suficientes para que ningún estudiante aspirante de secundaria a la Preparatoria quedara sin matrícula, y no es solamente responsabilidad de la Universidad de Guadalajara, porque nosotros ¿qué podemos hacer con los recursos que se nos dan...?, seguir abriendo planteles en condiciones de infraestructura mínima y deplorables. Yo creo que la Universidad de Guadalajara hace lo que debe de hacer, más me parece que le exigiríamos demaslado, tenemos que pedir mayores recursos para lograr que esta cantidad de jóvenes que se quedan sin educación Preparatoria accedan a donde quieran acceder, y donde quieren y anhelan pertenecer es a la Universidad de Guadalajara. Yo por eso hago votos e invito a los aquí presentes para que emprendamos luchas de trabajo político, de presión política con nuestros legisladores, con nuestras autoridades en los diferentes órdenes de gobierno para que le otorgue a la Universidad no lo que pide sino lo que necesita para una decorosa función que por Ley y porque históricamente la sociedad jalisciense le ha confiado, no me queda más que decir, que por supuesto que respaldo este Presupuesto me parece insuficiente, me parece a todas luces injusto e inequitativo, pero más inequitativo me parece que tratemos a nuestro interior del Estado en las condiciones que hasta ahorita lo hemos tratado, pero no es por gusto de nosotros. Estoy cierto es por la falta de apoyo de nuestros gobiernos, tanto estatal como federal, gracias señor Presidente.



El Presidente Carlos Jorge Briseño Torres: Muchas gracias consejero Roberto López. En el uso de la palabra el consejero Jesús Rojas.

Alumno del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, José de Jesús Rojas Rivera: Con su venía señor Presidente y honorables miembros del Consejo. En esta ocasión me corresponde hablar a nombre de todos los compañeros que no pudieron ingresar a este Calendario 2007 "B", y hablo a nombre de ellos porque no han tenido la oportunidad de expresarse y hemos visto cómo con tristeza quedaron fuera del Catendario. Quiero decir que el Presupuesto que hoy se aprobará en caso de que la mayoría de los consejeros vote, es un Presupuesto insuficiente para atender a los más de cuarenta y dos mil estudiantes que quedaron fueran, a esos seis de cada diez que hicieron trámite pero no pudieron ingresar. Porque sabemos que el Presupuesto es insuficiente queremos hacer conciencia y a nombre de todos los representantes estudiantiles queremos pedirle que haga, que ponga mayor atención en estas cuestiones, porque ellos, los que no pueden acceder a esa educación están truncando sus futuros y están truncando el futuro de la familia. La educación superior comienza en la educación media superior, por eso el hecho de truncarles el futuro de esas maneras hace que el futuro de la familia jalisciense se vea también truncado. Hablo entonces a nombre de todos aquellos que no pudieron ingresar a este Calendario a esta Universidad de Guadalajara, pero esperamos pronto poderles abrir las puertas para que



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

sigan siendo parte de esta gran comunidad que, como Usted dijo, es una Universidad y no sólo una escuela, le agradezco.

El Presidente Carlos Jorge Briseño Torres: Muchas gracias. En uso de la palabra el consejero Rector del Centro Universitario de la Costa, Javier Orozco.

Rector del Centro Universitario de la Costa. Javier Orozco Alvarado: Con su permiso señor Presidente. En mi calidad de Rector del Centro Universitario de la Costa y miembro del Sistema Nacional de Investigadores, primeramente quiero reconocer los pasos tan importantes que se han venido dando en estos primeros cien días de gobierno bajo su dirección, de la Universidad de Guadalajara. Primeramente reconocer el haber cumplido con los plazos que se estableció para cumplir con la Ley de Transparencia, pero también reconocer el gran esfuerzo que está haciendo de manera inmediata para mejorar las condiciones académicas y del desarrollo de la investigación de nuestra Institución primeramente reconocer los tres programas que han impulsando en este momento y que vienen precisamente contemplados ya en el Presupuesto de Egresos de nuestra Universidad, como son el impulso al desarrollo de la investigación científica y tecnológica. El desarrollo académico de los miembros del Sistema Nacional de Investigadores a través de sus programas de productividad, así como los programas de apoyo a los Profesores con perfil PROMEP, pero también el Programa de Retención y Estímulos a Profesores con alto perfil. Nosotros hemos sido testigos de los resultados inmediatos que se han estado generando tanto en el impulso a la investigación científica como la incorporación de profesores con alto perfil, desde luego son apoyos todavía muy modestos porque no tenemos los presupuestos adecuados para seguir impulsando el desarrollo de la investigación científica en toda la Universidad, y seguir incorporando los profesores que demandan nuestros distintos programas educativos en toda la Red Universitaria. Creemos que es un paso muy firme en estos primeros cien días porque eso nos va a permitir seguir avanzando en el mejoramiento de nuestros cuerpos académicos, nos va a permitir también seguir avanzando en la evaluación y acreditación de nuestros programas educativos, pero creemos que todavía hace falta el seguir insistiendo en que necesitamos más recursos para seguir mejorando la calidad de todas nuestras tareas sustantivas en la Universidad de Guadalajara. Pues solamente quiero sumarme también a esta demanda que hacemos todos los universitarios de que tanto el Gobierno estatal como el federal asignen más presupuesto a la Universidad de Guadalajara para poder continuar con las exigencias sobre el mejoramiento de la calidad, de las tareas de la Universidad de Guadalajara. Me sumo también a esta propuesta de Presupuesto de Egresos y también a la demanda que ya hicieron mis compañeros universitarios de un mayor presupuesto para nuestra Institución.

TOTAKÍA GENERAL

El Presidente Carlos Jorge Briseño Torres: Muchas gracias Dr. Javier Orozco, el doctor... A continuación el consejero Alfredo Feria del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Directivo del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, Alfredo Ignacio Feria Velasco: Con su venia señor Presidente. Ante este honorable Consejo General Universitario yo deseo expresar mi sincero reconocimiento por el apoyo decidido que las autoridades de la Universidad están brindando a la investigación científica y tecnológica de nuestra Universidad. Bien sabemos que la investigación científica es una herramienta fundamental para el desarrollo de cualquier institución de cualquier país, y ya lo decía el Dr. Taylor hace un momento cómo con fan poco presupuesto del Producto Interno Bruto el desarrollo científico del país entonces arañando de diferentes medios y en diferentes condiciones y circunstancias ha salido adelante. Tenemos un extraordinario grupo de investigadores nacionales en nuestra Universidad que, cuando veo a veinte, treinta años atrás a esta Universidad, y vemos el desarrollo que esto ha tenido en estos últimos treinta años, es impresionante, y esto se refleja en la calidad de nuestros programas educativos, inicialmente se refleja en los programas de Posgrado, después en los programas de Ucenciatura y ya lo estamos viendo en los programas de la educación media superior, y vamos a seguir incorporando a estudiantes a grupos de trabajo de estas preparatorias como hasta ahorita lo estamos haciendo en algunos grupos de manera muy alslada, pero en que estarnos seguios que esta incorporación, esta motivación de los estudiantes desde etapas muy tempranas en su formación esto va a seguir dando frutos firmes, extraordinarios a futuro. Ya lo oímos y con beneplácito en el discurso, en las propuestas que el señor Rector General presentó ante este Consejo General Universitario durante su candidatura, y que se confirmó en la Toma de Protesta del señor Rector, y que cristaliza en lo que escuchamos el viernes pasado 26 de julio ante el ofrecimiento de este apoyo decidido que a pesar de las dificultades presupuestales por las que atraviesa nuestra Universidad, está comprometiéndose a ofrecer, a apoyar precisamente estos programas. Nunca van a ser suticientes como ya sabemos, y seguramente esto va a ser motivo para que con la voluntad política de las autoridades nosotros como investigadores busquemos también recursos externos. porque no todo vamos a obtenerlo de parte de la Universidad o del Gobierno estatal o del Gobierno federal, tenemos que tocar otras puertas y seguramente puertas de la industria, privada, de los particulares, como en otros países, y que conjuntamente vamos a poder tener un desarrollo sustancial, de manera que nuevamente un reconocimiento muy personal, y seguramente a nombre de los investigadores que constituimos este gremio de Investigación científica y tecnológica de nuestra Universidad de Guadalajara, al apoyo que la Universidad de Guadalajara a través de sus autoridades está aportando y ofreciendo al desarrollo científico y tecnológico. Si desearía y solicitaría con todo respeto al señor Rector General que en años venideros este apoyo, este presupuesto se siga incrementando, muchas gracias.



El Presidente Carlos Jorge Briseño Torres: Muchas gracias Dr. Alfredo Feria. En el uso de la palabra el consejero Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, Dr. Victor Ramírez Angulano.



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Rector del Centro Universitarios de Ciencias de la Salud, Víctor Manuel Ramírez Anguiano: Gracias. Con su venia señor Presidente. Compañeras, compañeros consejeros, yo quisiera referirme al tema, la tarea que tenemos ahí pendiente a nivel de Bachillerato. En el Estado de Jalisco existe en todos los municipios una gran cantidad de escuelas por cooperación que son sostenidas con un gran esfuerzo por padres de familia de esas localidades. Me consta porque en alguna ocasión tuve la oportunidad de laborar en esa área. Es una necesidad ineludible que los jóvenes que están cursando un Bachillerato en esas escuelas por cooperación, que la Universidad de Guadalajara les ha dado la autorización para atender la educación, la hacen en condiciones sumamente deplorables. Esas son escuelas que de alguna manera las sostienen los ayuntamientos o los comités de padres de familia que tienen en esas localidades. Sin duda que lo hacen en condiciones bastantes desventajosas con las escuelas preparatorias oficiales o los módulos que ya han sido incorporados a la Universidad de Guadalajara. Por tal motivo creo que el déficit de 46 porciento de rezago para atender a los alumnos es mucho mayor. Yo quisiera a la responsabilidad, al apoyo para tratar de buscar más recursos para la Universidad de Guadolajara para atender la demanda en el Sistema de Educación Media Superior, muchas gracias.

El Presidente Carlos Jorge Briseño Torres: Muchas gracias Dr. Ramírez Anguiano. En el uso de la palabra el consejero Rector del Centro Universitario de la Ciénega, Dr. Raúl Medina.



Rector del Centro Universitario de la Clénega, Raúl Medina Centeno: Con su permiso señor Presidente de este Consejo. Señores consejeros, me sumo al reconocimiento que se ha dado a esta Administración por el apoyo a la investigación. Lo mismo a la entrega de reconocimientos a los miembros del Sistema, y personalmente como miembro del Sistema estoy viendo cualitativo en las políticas y en la organización hacia los ingresos que se están dando a la investigación científica, sin embargo quiero hacer una reflexión, la investigación científica es un proceso difícil, es un proceso largo y es un proceso que se lleva a cabo a través de una serie de procedimientos y de redes, y de coordinaciones y de cooperación. La Universidad de Guadalajara hoy, estoy viendo que está incrementando cualitativamente cada uno de los rubros en el campo de la investigación. Ya lo dijo señor Rector una Universidad que no investiga no es Universidad es una escuela, es una academia, esa es la distinción. Si entendemos a la ciencia como un paradigma, la Universidad esta dentro del paradigma y nosotros somos legitimadores de la ciencia, en ese sentido tenemos mucho que hacer por la ciencia, a pesar de que hay poco presupuesto, estamos viendo que es necesario enfocarnos a las cuestiones cualitativas. La investigación científica es una actividad cualitativa que va a enriquecer totalmente a toda la institución y no solamente hacia el exterior sino hacia el interior en cuestiones de formación, en cuestiones de producción, y sobre todo en la creación. Vamos a contribuir no solamente en las cuestiones de generación de nuevas tecnologías sino también en las nuevas teorías. Si tenemos gentes pensantes que están creando tendremos calidad en la investigación y en la formación; es un círculo virtuoso. Por eso, en ese sentido creo que la investigación científica debe ser en esta etapa de la Universidad un centro fundamental, debe haber un apoyo sin precedente y una petición



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

fundamental que en el próximo 2008, señor Rector podamos organizarnos nosotros para poder apoyar todavía con mayor solidez a la investigación científica. Si lo apoyamos esta Universidad va a crecer, pero va a crecer cualitativamente, gracias señor Rector.

El Presidente Carlos Jorge Briseño Torres: Consejero Medina Centeno. A continuación el consejero Director de la Escuela Preparatoria Nº 12, Manuel Velasco.

Directivo del Sistema de Educación Media Superior, Manuel Velasco Gudina: Gracias señor Presidente. Honorable Consejo General Universitario, el lunes pasado se publicó el Dictamen de admitidos y no admitidos a la Universidad de Guadalajara, y fui testigo del desfilar de padres de familia y de jóvenes para ir a verificar las listas con una gran ilusión, y efectivamente dimos cobertura a una cantidad Importante de alumnos tanto a nivel medio superior como al superior, sin embargo también no podemos ocultar el sol con un solo dedo. Multitud de padres de familia con caras frustradas, alumnos frustrados; porque se frustra un proyecto de vida o por lo menos se retrasa en el tiempo. Yo aulero decir que este Presupuesto que estamos discutiendo el día de hoy nos revela que aún la demanda social de educación del pueblo de Jalisco supera a la oferta que la Universidad de Guadalajara, con mucho esfuerzo ha podido ofertar. Seguimos siendo competitivos, sin embargo es importante señalar también que la oferta en el nivel superior no ha crecido tanto por la escasez de recursos como la oferta en el nivel medio superior. En el nivel medio superior ha crecido, en el nivel superior no ha crecido en la misma proporción, lo cual hace más fuerte la competencia entre los aspirantes para poder ingresar al nivel superior. También quiero apuntar que seguimos siendo la instancia, la institución pública que más alumnos ingresa a nivel superior, esto significa que seguimos siendo competitivos, que se admiten más alumnos a nivel superior, egresados de nuestras escuelas, que de las escuelas privadas, que de las escuelas..., somos competitivos. Debo decir también que hoy mismo por instrucciones de usted señor Rector estamos haciendo una autoevaluación que nos llevará a un diagnóstico más preciso para seguir con los trabajos y construir y perfeccionar la Reforma académica que usted ha ordenado al Sistema de Educación Media Superior, y sabemos blen que tenemos que invertir en infraestructura y equipamiento, pero si se quiere invertir en educación hay que invertir en profesores, que los profesores estén bien pagados, bien preparados, bien actualizados. Yo quiero también agregar que, qué bueno que lo den a otros, magnífico, pero si nosotros comparamos el número de alumnos de la UNAM, que es nuestra casa de estudios, que muchas satisfacciones nacionalmente nos ha aportado, tiene apenas el doble de los estudiantes que nosotros, tenemos sin embargo, tiene once veces más de presupuesto que qué bueno que le den pero que también nos den a nosotros. De tal manera que también pude ver que muchos de los alumnos que fueron no admitidos en este calendario, serán admitidos en el próximo calendario "A" en las preparatorias, pero también hay que hacer una observación: el Sistema de educación básica de primaria y secundaria es un desastre, y en el calendario "A" los recibimos con una significativa puntuación menor de donde proviene, pero la pregunta es, y se la podemos hacer al Gobierno federal, al Gobierno del Estado: ¿dónde los quieren: dentro de las escuelas o en la calle...?, y qué pasa con el que no logra entrar al nivel superior, allí se frustra un proyecto de vida, de tal manera





H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

señor Rector que no nada más tenemos que abrir prepas nuevas o abrir centros universitarios nuevos, me pregunto qué hublera pasado si no hace trece años "94" se hubiera construido, no se hublera construido la Red Universitaria, los centros universitarios regionales, qué hublera sucedido con esa juventud de Jalisco. Tenemos mucha tarea pendiente por realizar, no nada más se trata de hacer nuevos planteles sino qué pasa con el mantenimiento como lo señaló el compañero consejero Roberto, como lo señala la compañera consejera Patricia Etienne, es invertir y mantener, porque la inversión en una Escuela en cinco años de operación, es la misma inversión que se hizo en construir el edificio, hace falta mantenimiento. De tal manera señor Rector que yo como consejero apoyo el Presupuesto, pero lo declaro definitivamente en estos argumentos es insuficiente, y apoyaré fodas las gestiones que usted haga ante la instancia federal o estatal para lograr que la casa de estudios tenga los suficientes recursos para atender la muy sentida demanda de educación del pueblo de Jalisco, gracias.

El Presidente Carlos Jorge Briseño Torres: Muchas gracias consejero Velasco. En uso de la palabra el consejero José Torres.



Alumno del Centro Universitario del Sur, José de Jesús Torres Barragán: Con la venla del señor Presidente de este Consejo. Compañeros consejeros, mi participación como consejero de la región sur es tratar de sensibilizar, secundar y apoyar las participaciones que han tenido muy acertadamente nuestro Representante General del Alumnado, Carlos Corona y los rectores de algunos centros universitarios. Felizmente también que la Rectora del Centro Universitario al que pertenezco también apoya éste que considero es un problema que la Universidad de Guadalajara tiene que trabajar bastante para poder hacer frente, y hablamos precisamente de la cobertura en la región sur que, a la región a la que yo pertenezco, con tristeza hemos visto el pasado lunes cómo en muchas, sobre todo las escuelas preparatorias se ven frustrados los proyectos de vida de muchos jóvenes, y que esto trae como consecuencia una emigración hacia otro país que también trae como consecuencia el que no crezca productivamente, que no crezca económicamente la región, y el principal objetivo de los centros universitarios regionales es fortalecer a las regiones, hacer que las regiones sean más productivas, que sean más prósperas, pero desafortunadamente al momento en que no podemos la Universidad de Guadalajara darle cobertura a estos estudiantes, pues se demerita ese proceso de mejoramiento de la región, por lo que en mi intervención, y con todo respeto señor Rector, le solicitamos o le solicito a usted que en uso de las atribuciones que la misma Ley Orgánica le corresponde, oficialice las escuelas preparatorias regionales que ya cuentan con los estudios técnicos con respecto a la transición, y que en su situación jurídica respecto de la propiedad y los inmuebles ya se tiene esto, para mandar un mensaje claro y contundente a la sociedad de Jalisco que hoy, a dos días de salir ese Dictamen, exige y reclama más espacios, la oficialización de escuelas regionales. Creo que sería un mensaje claro a cien, más de cien días de su Administración; un mensaje claro y contundente, efectivo, de que en esta Administración se está trabajando para mejorar y darles mayor apertura a los jóvenes de



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Jalisco, que necesitamos espacios como la Universidad de Guadalajara para poder trascender.

El Presidente Carlos Jorge Briseño Torres: Muchas gracias al consejero José Torres. En uso de la palabra el consejero Daniel Zamora.



Alumno del Centro Universitario de la Costa, Óscar Daniel Zamora Cuevas: De igual forma, con su venia señor Rector. De acuerdo con el INEGI México jamás volverá a tener tantos jóvenes en edad de estudiar el Bachillerato, por eso los estudiantes, y las estadísticas no mienten, el pasado lunes el 46 porciento de los jóvenes que hicieron trámites a las preparatorias de nuestra Universidad quedaron fuera, y sin duda se debe a este crecimiento de la población jalisciense en edad de estudiar la educación media superior. El problema de la demanda de estudiantes es hoy, después ya se irá reduciendo esta demanda; es por eso que hacemos este llamado de urgencia a la ampliación de la matrícula de estudiantes y que realmente nos parecen muy pocos estos doce millones que se van a asignar para la oficialización de escuelas preparatorias, gracias.

El Presidente Carlos Jorge Briseño Torres: Muchas gracias al consejero Zamora. En uso de la palabra el consejero Pedro López.



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Alumno del Centro Universitario de la Ciénega, Pedro Uriel López León: Con su venia señor Presidente, he escuchado con atención a mis demás compañeros consejeros y cieo que todos coincidimos en lo mismo, en el problema que es el rechazo a los aspirantes a la Universidad de Guadalajara. Yo pertenezco a un Centro Universitario reaional que es el de la Ciénega, y en ese Centro he visto que se ha incrementado, pero los rechazados tenemos que trabajar y tenemos que como consejeros y como representantes de los estudiantes señalar cuáles han sido los problemas que se han dado en las regiones. Yo estoy convencido de que la Universidad de Guadalajara es tan buena que competimos no nada más ya entre jaliscienses; competimos con compañeros de otro Estado, eso me da gusto. Los indicadores son buenos, la Universidad de Guadalajara al exterior del Estado, pero las posiblidades cada vez son más mínimas; entonces vo estoy convencido, señor Rector, de que tenemos que trabajar, señalar cuáles son las problemáticas que se están dando en las regiones y en base a eso construir. Ya lo comentó nuestro compañero Pepe Torres de que es importante oficializar más escuelas, porque eso sin duda alguna sería el mensaje de su Administración de que vamos a trabajar; y estamos convencidos de que así será, y quienes estamos estudiando en la Universidad aprovecharemos al máximo la oportunidad que nos dan de estudiar en esta Universidad y orgullosamente después de ella representaria, muchas aracias,



El Presidente Carlos Jorge Briseño Torres: En uso de la palabra..., muchas gracias consejero López. En uso de la palabra la consejera Directora General del Sistema de Educación Media Superior, Ruth Padilla Muñoz.

Directora General del Sistema de Educación Media Superior, Ruth Padilla Muñoz: Con su venla señor Presidente, señores miembros de este Consejo, y señores y señoras. Se dice ahora, verdad, me gustaría señor Rector comentar que la Comisión de Hacienda en la sesión del día de ayer, en el Considerando 5 del Dictamen que hoy se está discutiendo, pidió que se incluyera un párrafo relativo a la solicitud del Gobierno estatal de un recurso que puede ser contraparte del Gobierno federal. Gracias a la gestión de su Administración se recibieron en este año por concepto de dos proyectos que fueron el de consolidación y el de incremento a la matrícula un monto de casi 160 millones de pesos que por la razón natural de estos programas están dedicados en exclusiva a nivel superior. Por esa razón, nosotros pedimos el día de ayer que dentro del dictamen apareclera que se pudiera hacer la gestión a la brevedad posible de la contraparte que corresponde al Gobierno del Estado por estos 159,858,982 pesos y que este monto sea dedicado expresamente a nivel medio superior. No desdeño, y por supuesto que comparto con muchos de los que aquí han hablado de la necesidad de incrementar la matrícula en el nivel medio superior, pero comparto con todos ustedes que las necesidades actuales de las escuelas, y los alumnos y directivos presentes no me dejarán mentir, son verdaderamente emergentes. En muchas ocasiones estamos hablando hasta de techos que se nos están cayendo encima o de equipo de cómputo que hace muchísimos años no ha sido renovado. La calidad cuesta y cuesta de manera significativa. Los centros universitarios no tienen gratuitamente más del 90 porciento de su matrícula en programas de reconocimiento o por COPAES, los tienes



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



porque la Universidad de Guadalajara ha hecho una inversión muy importante en infraestructura, en equipamiento, en profesores de Carrera, en miembros del Sistema Nacional.



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Si queremos que la media superior tenga el reconocimiento de calidad que tiene la superior necesitamos invertir, y no solamente necesitamos invertir en matrícula, necesitamos invertir en la mejora sustancial de las condiciones de las escuelas y la mejora sustancial de las carreras técnicas. El Rector mencionaba el EREMSO; la EREMSO que es una de las escuelas bandera porque tiene toda la oferta educativa a nivel medio superior, pero yo le podría mencionar las otras cincuenta con todos los módulos y todas las extensiones. Por esa razón señor Rector, yo le ruego tenga a bien solicitar ante el Gobierno del Estado, ante el Congreso del Estado la contraparte de estos 159 milliones de pesos que se están otorgando para el nivel superior, y que sean dedicados en exclusiva al nivel medio superior para abatir los infinitos rezagos que el Sistema tiene, muchas gracias. Perdón, corrección: quedaron fuera 21 mil alumnos y no 40 mil.

El Presidente Carlos Jorge Briseño Torres: Muchas gracias consejera Padilla Muñoz. Ha concluido la relación que habíamos, perdón la consejera Patricia Retamoza Vega.

Representante General del Personal Académico (STAUdeG), Patricia Etena Retamoza Vega: Muchas gracias. Con su permiso señor Presidente y con el permiso de todos los consejeros y consejeras aquí presentes. Tengo una serie de observaciones, uno, principalmente un error que existe en el cuadernillo que se nos acaba de entregar ahorita. Yo como miembro de la Comisión de Hacienda, que trabajo en el mismo, en una vista rápida previa que se hizo ahorita antes, iniciando este Consejo, observo que en la parte de Políticas y Normas, en la página 57 donde trata respecto a las transferencias presupuestales, en el apartado uno esta Comisión hizo una aprobación el día de ayer del 40%, y no el 35% que aquí aparece, el cual renglones más abajo en el inciso f) si viene el 40%, entonces aparece dos veces el mismo error en lo que es en la parte uno, en el 2.28, apartado uno y dos, dice 35% y deblera decir "40%"; y nos vamos al apartado de Políticas y Normas, en la página 51.

El Presidente Carlos Jorge Briseño Torres: Muy bien, está registrado.

Representante General del Personal Académico (STAUdeG), Patricia Elena Retamoza Vega: Gracias. Por otra parte, me gustaría hacer un comentario también, bueno dos, uno es que lo que se está sometiendo aquí ahorita a consideración y aprobación únicamente es el Presupuesto Ampliado que es poco más de mil miliones, no es el Presupuesto General, recordando que la mayoría de ustedes estuvo cuando se aprobó el Presupuesto ordinario a finales del 2006, y por lo tanto no son más de seis mil to que se está aprobando, sometiendo a aprobación ahorita sino poco más de mil miliones; y por último decirle, señor Rector, que los trabajadores académicos de la Universidad de Guadalajara estamos listos y aprobamos cualquier proyecto o acción que usted tenga a bien llevar a cabo para lograr un incremento presupuestal que sea dirigido específicamente a los dos temas fuertes que se han tratado ahorita, que es la recuperación salarial de todos los trabajadores de la Universidad, académicos y administrativos, y mayor cobertura para la Universidad, porque de nada nos sirve tener una mayor cobertura si nuestros trabajadores no tienen la certidumbre laboral que tanto





H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



rezago tiene en las universidades públicas de este país, y muy particularmente en secretaxía general. nuestra Universidad de Guadalajara, muchas gracias.



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Presidente Carlos Jorge Briseño Torres: Muchas gracias a la consejera Retamoza Vega. ¿Algún otro consejero que quisiera hacer uso de la palabra...?, al fondo dos consejeras han levantado su mano y en la última fila el consejero. Primero las dos consejeras, al fondo en la última fila, y después el consejero Solórzano Carrillo de Costa Sur. ¿Alguien más quiere inscribirse...?, el Dr. Victor Manuel González Álvarez, Rector del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, adelante compañera.

Académica del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades: Con su venia señor Presidente, honorable Consejo General Universitario, con respecto a este punto que estamos abordando yo quisiera tocar dos aspectos. Igual que el resto de los consejeros que me precedieron estoy de acuerdo en que debemos ser sensibles ante el rechazo de una gran cantidad de aspirantes y estudiantes. Yo trabajo en el Departamento de Estudios en Educación del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, pero no debemos de olvidar que este rechazo de estudiantes, y tan alto porcentaje de rechazados tiene que ver con un aspecto sensible de la sociedad y del sistema educativo nacional que es la baja calidad de la educación básica y media superior. Creemos, creo yo que como universitaria debemos de ser concientes que no solo no habrá un presupuesto que nos alcance para poder admitir a todos los aspirantes en Jalisco, que la sociedad, padres de familla, estudiantes y sistema educativo nacional y estatal debemos estar conscientes de que los indicadores nacionales e internacionales de la OCDE, del Instituto Nacional de Evaluación, nos están indicando que nuestro sistema educativo es de baja calidad. Si queremos que la Universidad de Guadalajara continúe con parámetros internacionales de calidad, como lo ha estado haciendo en investigación y en la formación de sus profesores, y en el fortalecimiento de los programas, también la sociedad tiene que ser consciente de que los egresados de Secundaria que aspiran al bachillerato y los egresados de bachillerato que aspiran a la educación superior no tienen los parámetros de calidad que la sociedad mexicana nos está demandando. No podemos seguir admitiendo ni creciendo la matrícula solamente por darle un lugar y un espacio a los estudiantes que no hicieron el esfuerzo mínimo para poder tener parámetros de calidad razonables, y aún así, visperas de este Consejo platicábamos con un consejero universitario de Departamento, de uno de los departamentos del CUCSH, en una primera pues meramente una anécdota que en un primer sondeo que realizó con sus estudiantes de primero de Licenciatura. En la Licenciatura en Comunicación no sabían en un mapa geográfico ni siquiera reconocer dónde está el Estado de Chiapas, entonces debemos de ser conscientes también de que no es posible continuar con políticas populistas de solamente admitir a los que desean. Indiscutiblemente que me solidarizo con las familias y con los estudiantes que no fueron admitidos, porque es una frustración, pero ellos también tienen que ser conscientes que finalmente tienen que agregar a su propio proceso formativo, y ese es un punto que quiero resaltar, y el otro que a mí me parece importante es que en el anexo número cuatro aparece un Programa que tiene el Programa 2051511 que tiene que ver con el Programa de Apoyo y Seguimiento de Estudiantes, que fue aprobado por la Cámara de Diputados de la Unión. Yo quisiera también hacer una pregunta a la Comisión correspondiente de este Consejo y al señor Presidente de si hay una partida especial para seguimiento de egresados de toda la Universidad, porque ésta es un





H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

política nacional de la Secretaría de Educación Pública que debemos de tener, dar una respuesta de cómo nuestros egresados se incorporan al mercado taboral, con qué competencias están incorporándose al mercado taboral. Creo que esta política no debe de estar al margen de una política institucional, yo revisando un documento tan amplio no lo veo reflejado; es posible que por ahí esté incorporado, pero es una duda que tengo, muchas gracias señor Presidente, muchas gracias compañeros colegas.

El Presidente Carlos Jorge Briseño Torres: En uso de la palabra la consejera Lilia Oliver.

Directiva del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Lilia Victoria Oliver Sánchez: Muchas gracias. Con su venia señor Presidente y respetables miembros de este Consejo General, es simplemente una duda que tengo, no me queda muy claro en el documento que nos han entregado, en la página 47 en lo que tiene que ver con el "Ejercicio de los Ingresos Obtenidos por las Entidades de la Red por Concepto de Cuotas", el Programa REVOE. No me queda muy claro en la redacción cuando dice que se va a distribuir de la siguiente manera: "Ingresos Autogenerados Institucionales: 60%; Ingresos Autogenerados de las Entidades de la Red; 40%°, Creo, si es que estoy en lo correcto, y esa es mi duda señor Presidente, que esto significa que ¿se van a distribuir el ejercicio de estos fondos, el 40 porciento se destinara para las entidades de la Red. es decir para los centros universitarios y el Sistema de enseñanza media superior si estoy en lo correcto, y el 60 porciento para la Administración General...?, entiendo que debe haber una razón por la cual los miembros de la Comisión de Hacienda toman esta decisión o se ha venido tomando esta decisión. Yo simplemente auisiera preauntar cuál es la explicación de porqué se hace esa distribución, por qué el 40 porciento para las entidades, y también expresarles con todo respeto mi punto de vista al respecto. Me parece un poquito como de acuerdo con el espíritu de la Red y un poquito también en defensa de los centros universitarios y del Sistema de enseñanza media superior. enseñanza media, poner a su consideración simplemente una reflexión, no porque no es una cantidad mayor para las entidades de la red, viendo todas estas carencias que se han estado expresando, y bueno finalmente debí haberlo expresado al principio, por supuesto que estoy de acuerdo con las participaciones que se han expresado en cuanto a exigir mayores recursos para, de parte de la Federación y el Estado para una Universidad pública tan Importante como lo es nuestra Universidad de Guadalajara, muchas gracias señor Presidente.

El Presidente Carlos Jorge Briseño Torres: Muchas gracias consejera. A continuación, en el uso de la palabra el consejero Solórzano Carrillo del Centro Universitario de la Costa Sur.





H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Rector del Centro Universitario de la Costa Sur, Enrique Javier Solórzano Carrillo: Con su venia señor Presidente. Estimados compañeros del Consejo, sí me gustaría compartir con Ustedes tres reflexiones, y viéndonos aquí en este recinto cuántas veces lo hemos expresado, cuántas veces lo hemos manifestado en las calles en diferentes espaclos de que esta Institución, la Universidad de Guadalajara siempre ha sido una postura de su comunidad abrir la puerta a todos los aspirantes, abrir la puerta de la formación superior a los jóvenes jaliscienses, esto lo hemos venido haciendo desde su creación. Desde 1925 siempre ha estado en nuestros corazones, en nuestros afanes. Creo que hoy este presupuesto no fiene la voluntad de restrinair a nadie; es simplemente distribuir de la mejor manera lo que disponemos para la atención de la matrícula que actualmente alendemos. Creo que la principal postura que debemos de fener es que este Presupuesto es insuficiente, que hay que apoyar al Rector para hacer las gestiones para que éste se incremente conforme a la calidad que hoy gozarnos, gracias al esfuerzo de sus académicos, de sus administrativos, de sus investigadores. Creo que ahí está el punto, pero también debemos de reflexionar en lo siguiente; hoy no basta con abrir las puertas, hoy no basta con que ingresen más estudiantes; estamos en una sociedad del conocimiento. Hoy, lo que se debe reivindicar es el derecho a aprender, el derecho de que nuestros egresados tengan habilidades y competencias que les permitan insertarse con éxito a un mundo cada vez más competitivo; esto es lo que hoy nosotros debemos de preocuparnos. Creo que en este sentido está libre la discusión, y tal yez una postura que debemos de asumir es que debamos de darle cabida a todos aquellos estudiantes que merezcan estar en el nível superior, que tengan las condiciones y capacidades para hacerlo, y que ninguno de ellos quede fuera si queremos garantizar que nuestros egresados y nuestra formación sea de calidad, y otro punto clave en mi opinión para la política que se está impulsando es que no puede generarse un despegue de la investigación si no se apoya el Posgrado, ahí es en donde se generan las líneas de generación y aplicación del conoclmiento, ahí es en donde se generan los trabajos de tesis, ahí es donde se generan las direcciones de tesis y son los resultados y los productos que se vierten después en la difusión. Tenemos que dar, también que dar una discusión alrededor del Posgrado. Hoy por Ley se estable que todos los posgrados tienen necesidad de ser autofinanciados, valdiía la pena también revisar esta política que en muchas ocasiones inhibe y restringe la investigación. Sin Posgrado no hay investigación de calidad, eso nos debe quedar claro, y sin apoyo al Posarado decidido. estratégico, tampoco se puede generar una visión estratégica de la investigación, muchas gracias.



Vicerrector Ejecutivo, Gabriel Torres Espinoza: En uso de la voz el Rector del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Rector del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, Víctor González Álvarez: Con su permiso miembros de este Consejo. Yo quisiera pedir un aspecto, tamblén que considero importante al apoyo decidido a la investigación científica y tecnológica de esta Universidad de parte de nuestro Rector General y de la Administración 200-2013. Bien, si bien el Dr. Juan Taylor Preciado ya ahondaron en algunos aspectos, yo quisiera hacer una precisión: los 74 millones que están destinados en este Presupuesto Ampliado para apoyar las labores de investigación científica y tecnología, representan casi cinco veces lo que el Gobierno del Estado está invirtiendo en los fondos mixtos, y si contamos los compromisos de fondos concurrentes, de los proyectos de investigación que someten nuestros investigadores al CONACyT, vamos a tener casi diez veces más apovos generados con un esfuerzo extraordinario, con estudio para ver de dónde afectar menos, y poder cumplir con esos fondos extraordinarios a esos proyectos de investigación, van a ser casi diez veces más lo que está apoyando la Universidad a lo que apoya el Estado de Jaiisco. Lo que quiero decir, hay una deficiente política de Estado en materia de investigación y posgrado, pero también quiero comentar que si hay un compromiso de esta Administración para seguir apoyando decididamente a la investigación científica y tecnológica, también los investigadores sean miembros del Sistema o no, tenemos que hacer un compromiso de hacer nuestra labor, tenemos que buscar esos recursos fuera, tenemos que de alguna forma tener esa ambivalencia de ser SNI y de ser PROMEP, porque con PROMEP estamos consiguiendo también recursos; tenemos que hacer nuestro trabajo; tenemos que exigir a las vacas sagradas de la investigación que se bajen de su pedestal y que también apoyen a la formación de recursos humanos, que motiven a la juventud, al estudiantado jalisciense de la Universidad de Guadalajara a que también se proyecten en esta alta competitividad globalizada en investigación y posgrado. Es un compromiso que tenemos que asumir los investigadores. De aquí mi reconocimiento a esta Administración por el apovo decidido, y esperando que en futuros años esto aumente, muchísimas gracias.



El Presidente Carlos Jorge Briseño Torres: Muchas gracias Dr. González Álvarez. En uso de la palabra el consejero Salvador Mena del CUCBA.



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

ampliamente los compañeros estudiantes, es el lamentable hecho de no poder recibir a todos los aspirantes en el nivel medio y mucho menos todavía en el nivel superior. Hemos buscado alternativas; no podemos sacrificar la calidad para volver a la Universidad de masas irresponsablemente. Tenemos que seguir creciendo pero con catidad. Nuestros programas están acreditados, nuestras preparatorias gradualmente van recibiendo algo más de Inversión, pero es insuficiente el Presupuesto que varnos a aprobar el día de ahora para cubrir estas necesidades. Yo propondría, porque ya fue suficientemente analizado el punto, yo propondría que hiciéramos una atenta petición. si todos estamos de acuerdo, a los gobiernos estatal y federal para que invirtieran en educación, que invirtieran de tal manera, conocen ellos porque está a la vista de todo mundo el costo promedio de alumno a nivel Preparatoria y el costo promedio a nivel nacional para cada una de las carreras que tiene la Universidad de Guadalajara, que Inviertan el número de lugares que consideren pertinente, para que éstos se abran pero con calidad. Que si quieren abrir mil lugares más en la Preparatoria, pues que se nos otorgue el presupuesto correspondiente a mil estudiantes de Preparatoria de acuerdo al promedio nacional. Lo mismo en el nivel superior, y de acuerdo a la Carrera que se pretenda incrementar la matrícula. Creo que esto pudiera ser un compromiso claro y

Directivo del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, Salvador Mena Munguía: Con el permiso señor Presidente, honorables miembros de este Consejo. Yo creo que un asunto que ciclo tras ciclo nos pega como Universidad, y ya lo comentaron



El Presidente Carlos Jorge Briseño Torres: Muchas gracias. Ha concluido esta lista de oradores registrados, perdón el consejero Juan Manuel Soto.

tenemos que mantener esa calidad, gracias.

transparente ante toda la sociedad, y que la Universidad está en condiciones de cubrir, siempre y cuando tenga los apoyos financleros necesarios, porque la calidad ya está, y



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Directivo del Sistema de Educación Media Superior, Juan Manuel Soto García: Con su venla señor Presidente, compañeros consejeros. Bueno, en primer lugar felicitar a la Administración que encabeza el señor Rector, entre otras cosas por el importante apoyo que ha habido, en el caso de la semana pasada los miembros del SNI, pero sí es importante también hacer algunas precisiones, algunos no estamos de acuerdo, yo no estoy de acuerdo en que se quiera señalar como responsables a los muchachos o a las familias por una deficiente educación básica. Nombre, el problema no es ése. La Universidad debe continuar con sus sistemas de admisión, pero el problema de nuestra Universidad de no admitir a fantos alumnos no es un problema de las familias o de los muchachos, es un problema que el Estado no se ha querido hacer responsable para darle a la Universidad los recursos suficientes, la Universidad por Ley debe de ofertar, o el Estado de Jalisco, toda la educación media superior que se requiera, y no hay los recursos para nuestra Universidad. Los alumnos que no entraron no es por una cuestión de admisión, es por una cuestión de falta de espacios, es por una cuestión presupuestal. Entonces a mí me parecería incorrecto que quedara como volando esa apreciación, y bueno ya no en otro lugar y en otro momento, creo que no está terminada todavía la discusión sobre la masificación y la calidad académica, ya luego tendremos oportunidad de platicario con algunas personas. Por otro lado, de pronto sorprende y pediríamos con todo respeto señor Rector que ojalá y hubiera una crítica y autocrítica de parte de nuestras autoridades universitarias porque yo escucho a todo mundo opinar que están de acuerdo en que haya mayor presupuesto para el SEMS, pues entonces cual es el problema, digo me queda claro que hacia fuera el principal problema de nuestra Universidad es la faita de apoyo y de interés del Estado para resolver la problemática de nuestra propia Universidad, pero también me queda claro que dentro de nuestra Universidad hay una serie de desajustes en cuanto a lo que recibe la educación media superior y lo que reciben los centros universitarios, hay preparatorias, no quiero particularizar, hay preparatorias como donde yo trabajo que tenemos dos bibliotecas y un solo bibliotecario; hay preparatorias como donde yo trabajo que no tenemos un solo profesor de Tiempo Completo; hay preparatorias como en la que yo trabajo, que es el caso que conozco, donde tenemos trabajando con dos turnos con el mismo personal que laborábamos con un solo turno, y una extensión más con exclusivamente el mismo personal, tenemos una sola persona de aseo para resolver los problemas de más de mil doscientos estudiantes. Nombre eso no pasa en los centros universitarios. Entonces hay que hacer una autocrítica hacia adentro de nosotros mismos, y decir qué está pasando dentro de nuestra Universidad que no estamos valorando al principal elemento que surte del potencial humano a los centros universitarios. En ocasiones pareciera, y no de todos, hasta un desdén a la educación media superior, simplemente yo me podría preguntar de que estamos en un proceso muy importante, por instrucciones del señor Rector, el Vicerrector y la Mira. Ruth Padilla de revisión de nuestras reformas, y aunque por Ley debe de haber representantes de los centros universitarios ante el Consejo y ante el SEMS, ¿dónde están...?, ¿cuál ha sido la participación de los funcionarios de educación superior en este proceso tan importante de reforma de nuestra Universidad de Guadalajara en el SEMS...?, ese proceso que se ha visto solo, y que no se ha visto acompañado, donde parece que no importara cómo van a llegar los alumnos de la educación media a los centros universitarios. Bueno, ese





H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

mismo proceso se da también en lo del Presupuesto. Entonces ojalá y no sea solamente un poco de pose de algunas personas, pues porque se oye bonito que estamos en contra y nos preocupamos porque haya una gran cantidad de alumnos no admitidos, pero que a la hora de buscar los recursos no se contemple esta misma necesidad para el SEMS; es cuanto señor Rector.

El Presidente Carlos Jorge Briseño Torres: Muchas gracias. Hay dos actaraciones o respuestas a dos preguntas puntuales de las consejeras y que me gustaría solicitarle al señor Vicerrector las actarara antes de someter a su consideración en votación económica la aprobación del Presupuesto de Ingresos Ampliado de la Institución para el ejercicio fiscal 2007.

Vicerrector Ejecutivo, Gabriel Torres Espinoza: Gracias señor Rector. La primera tiene que ver con la intervención y la muy puntual observación que hizo la Mira. Patricia Elena

Retamoza Vega, en relación a efectivamente un error que se encuentra en la página 51 en la norma 2.28 en donde dice "las transferencias presupuestales de recursos se realizarán invariablemente... y podrán ser" y luego dice "de dos tipos", debe tratar de tres tipos, y luego en el inciso uno dice "35%" y ahí debe quedar anotado "40%", en el inciso dos dice "por un monto igual o menor a 35% y ahí debe quedar en "40%" como finalmente sí quedó la corrección en el inciso f), tal como ayer se discutió y se aprobó en la Comisión de Hacienda; entonces tomamos nota de esto para que se haga la corrección correspondiente, y en el tema que planteó la consejera del CUCSH con respecto al REVOE que es un tema interesante, efectivamente como usted leyó Dra. Lilia Oliver la política en ese sentido efectivamente es que está el objetivo redactado, es



decir sí un 40 porciento para los centro universitarios, el SEMS y el SUV, y un 60 porciento, pero no es para la Administración General, eso es lo que habría que puntualizar, son ingresos de la Universidad que luego se distribuyen a través del Presupuesto Ampliado, y le doy un ejemplo: en esta ocasión las aplicaciones para la Red y para los centros universitarios, y no para la Administración General, suman aproximadamente 50 millones de pesos, es decir es el rubro más fuerte de los incrementos, no es mucho porque no hay que repartir, es decir la Universidad no trae en esta ocasión, en este año no trae un cúmulo de recursos digamos sobrantes o de exceso que permitieran ser distribuidos en mayores cantidades, sin embargo aún con estas restricciones graves que tenemos el Rector General ha hecho un esfuerzo por atender las peticiones más apremiantes, las más urgentes de la Red, por un total de 50 millones de pesos, en donde por cierto también está contemplado un par de peticiones del CUCSH, además de que en sesión del Consejo de Rectores el señor Rector General informó a los rectores de los centro universitarios que aunque no se comprometieron recursos de 2006, tanto de los ingresos propios como de ordinarios, y que de acuerdo a las Políticas del Presupuesto 2006 esos recursos tendrían que haber sido reasignados en el Presupuesto Ampliado, el Rector General en virtud de la escasez de recursos para ampliar y atender demandas en Presupuesto Ampliado 2007 les autorizó a todos los rectores de los centros universitarios, al SEMS y al Sistema de Universidad Virtual, que pudieran disponer con entera libertad de esos recursos que, repito, no fueron comprometidos y no fueron ejercidos por los centros universitarios en el 2006. Entonces este dinero que entra al REVOE en realidad es lo que



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



luego podemos distribuir, esto junto con otros ingresos es lo que luego podemos distribuir a través de las ampliaciones presupuestales en un ejercicio similar al que estamos haciendo el día de hoy, sin embargo doctora me..., bueno un Rector del Centro Universitario, el Dr. Arroyo del CUCEA hizo ya una propuesta ayer, el Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, el Dr. Marco Antonio Cortés hizo también una propuesta en la Comisión de Hacienda para que se entrara al estudio del caso de los porcentajes de participación de las entidades con respecto al Fondo General de la Universidad en el caso del REVOE, y que pudiéramos para el Presupuesto 2008 poder determinar, sí, poder cambiarse estos porcentajes.



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

En esta ocasión lo que estamos aprobando es un Presupuesto Ampliado y sería muy difícil en este momento mover estos porcentajes porque algunos recursos ya están en ejercicio, pero sí hay dos peticiones de dos rectores de centros universitarios que se han expresado y que hemos tomado nota para hacer un estudio y una discusión sobre estos porcentajes del que corresponden con los ingresos que se obtienen producto del registro de validez oficial de estudios, conocido como REVOE en la Universidad.

El Presidente Carlos Jorge Briseño Torres: Muy bien, hemos concluido la discusión y análisis del Proyecto del Presupuesto, del Dictamen del Presupuesto Ampliado 2007 de la Universidad de Guadalajaro, presentado por la Comisión de Hacienda. Se requiere que haya una votación de las dos terceras partes de los miembros presentes y registrados en el Consejo, por lo cual le pediría que en la parte norte de este salón, de este Paraninfo, cuente el señor Vicerrector, y en la parte sur contabilice los votos el señor Secretario General. ¿En votación económica se pregunta si es de aprobarse sírvanse manifestarlo levantando su mano y manteniéndola en alto a efecto de que ambos, el Vicerrector Ejecutivo y el Secretario General contabilicen los votos en la parte norte y en la parte sur de este Paraninfo...?, ¿en contra...?, ¿abstenciones...?, aprobado con 128 a favor, se aprueba el Presupuesto Ampliado de la Institución para el ejercicio fiscal 2007, agradeciéndoles a todos ustedes su voto, y por supuesto a los miembros del Comisión de Hacienda y del Comité Técnico de la misma la realización de este trabajo arduo. A continuación pasaremos..., perdón.

Representante General del Personal Académico (STAUdeG), Patricia Elena Retamoza Vega: Algunos consejeros necesitamos autorización suya en el Consejo. Tenemos asamblea ahorita, la cual fue programada hace ya un buen, y nos están esperando, estábamos asistiendo ahorita pues por esta importancia, pero esperemos que nos den por asistidos en los siguientes puntos, y si no hay otro inconveniente nos retiraríamos porque estamos pendientes con nuestra asamblea para la elección que llevaremos a

El Presidente Carlos Jorge Briseño Torres: Muchas gracias consejera Refamoza Vega. En efecto los que son miembros del Comité Ejecutivo y delegados a la asamblea del Sindicato de Trabajadores Académicos tienen un evento, y estamos por concluir de todas maneras. A continuación el señor Secretario General pasará a dar lectura a los siguientes dictámenes.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Sí, con todo gusto. Tenemos de la Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados catorce dictámenes. Sí, le voy a dar lectura a los Resolutivos rápidamente, y se los propondián luego a votación en paquete como ha sido habitual en las reuniones de Consejo:



cabo en media hora.



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

CONVALIDACIONES DE GRADO ACADÉMICO:

Dictamen Nº 111/2007/127

Resolutivos

PRIMERO. Procede que se considere como equivalente a Maestría, el grado académico presentado por la C. Martha Elizabeth Lara Hernández, otorgado por la Universidad de Nueva Orleans, Luisiana, USA.

Esta determinación sólo tendrá efectos laborales y al interior en la Universidad de Guadalajara, única y exclusivamente con relación a los procesos de ingreso y promoción en las distintas categorías académicas que establece el *Estatuto del Personal Académico* de esta Casa de Estudios.

Por lo anterior, este Dictamen por ningún motivo podrá ser considerado como reconocimiento o revalidación oficial de estudios.

SEGUNDO. Notifiquese al interesado y a la dependencia universitaria competente, anótese en el registro correspondiente.

TERCERO. Se faculta al Rector General para que ejecute el presente Dictamen en los términos del artículo 35 último párrafo de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudios.

A t e n t a m e n t e "PIENSA Y TRABAJA" Guadalajara, Jalisco, 30 de mayo de 2007

Dictamen Nº III/2007/128

Resolutivos

PRIMERO. Procede que se considere como equivalente a Maestría, el grado académico presentado por el C. Leopoldo Pérez Magaña, otorgado por la Universidad de Nueva Orleans, Luisiana, USA.

Esta determinación sólo tendrá efectos laborales y al interior en la Universidad de Guadalajara, única y exclusivamente con relación a los procesos de ingreso y promoción en las distintas categorías académicas que establece el Estatuto del Personal Académico de esta Casa de Estudios.

Por lo anterior, este Dictamen por ningún motivo podrá ser considerado como reconocimiento o revalidación oficial de estudios.





H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

SEGUNDO. Notifiquese al interesado y a la dependencia universitaria competente, anótese en el registro correspondiente.

TERCERO. Se faculta al Rector General para que ejecute el presente Dictamen en los términos del artículo 35 último párrafo de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudios.

A t e n t a m e n t e "PIENSA Y TRABAJA" Guadalajara, Jalisco, 30 de mayo de 2007

Dictamen Nº III/2007/150

Resolutivos

PRIMERO. Procede que se considere como equivalente a Maestría, el grado académico presentado por el C. Alejandro Briseño Torres, otorgado por la The University of New Mexico, USA.



Esta determinación sólo tendiá efectos laborales y al interior en la Universidad de Guadalajara, única y exclusivamente con relación a los procesos de ingreso y promoción en las distintas categorías académicas que establece el *Estatuto del Personal Académico* de esta Casa de Estudios.

Por lo anterior, este Dictamen por ningún motivo podrá ser considerado como reconocimiento o revalidación oficial de estudios.

SEGUNDO. Notifiquese al Interesado y a la dependencia universitaria competente, anótese en el registro correspondiente.

TERCERO. Se faculta al Rector General para que ejecute el presente Dictamen en los términos del artículo 35 último párrafo de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudios.

Atentamente 'PIENSA Y TRABAJA' Guadalajara, Jalisco, 19 de junio de 2007

Dictamen Nº III/2007/151

Resolutivos

PRIMERO. Procede que se considere como equivalente a Doctor, el grado académico presentado por el C. Mario Alberto Orozco Abúndis, otorgado por la Universidad Politécnica de Cataluña, Barcelona, España.



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Esta determinación sólo tendrá efectos laborales y al Interior en la Universidad de Guadalajara, única y exclusivamente con relación a los procesos de Ingreso y promoción en las distintas categorías académicas que establece el *Estatuto del Personal Académico* de esta Casa de Estudios.

Por lo anterior, este Dictamen por ningún motivo podrá ser considerado como reconocimiento o revalidación oficial de estudios.

SEGUNDO. Notifíquese al interesado y a la dependencia universitaria competente, anótese en el registro correspondiente.

TERCERO. Se faculta al Rector General para que ejecute el presente Dictamen en los términos del artículo 35 último párrafo de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudios.

Atentamente "PIENSA Y TRABAJA" Guadalajara, Jalisco, 19 de junio de 2007



Dictamen Nº III/2007/156

Resolutivos

PRIMERO. Procede que se considere como equivalente a Doctor, el grado académico presentado por el C. Juan Ricardo Pérez Smith, otorgado por la Universite Paris 1 - Pantheon-Sorbonne, Francia.

Esta determinación sólo tendrá efectos laborales y al interior en la Universidad de Guadalajara, única y exclusivamente con relación a los procesos de Ingreso y promoción en las distintas categorías académicas que establece el *Estatuto del Personal Académico* de esta Casa de Estudios.

Por lo anterior, este Dictamen por ningún motivo podrá ser considerado como reconocimiento o revalidación oficial de estudios.

SEGUNDO. Notifíquese al interesado y a la dependencia universitaria competente, anótese en el registro correspondiente.

TERCERO. Se faculta al Rector General para que ejecute el presente Dictamen en los términos del artículo 35 último párrafo de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudios.

Atentamente "PIENSA Y TRABAJA" Guadalajara, Jalisco, 04 de julio de 2007



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Dictamen Nº III/2007/157

Resolutivos

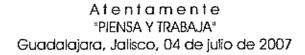
PRIMERO. Procede que se considere como equivalente a Maestría, el grado académico presentado por el C. Tadeo Eduardo Hubbe Contreras, otorgado por la Universidad de Salamanca, España.

Esta determinación sólo tendrá efectos laborales y al interior en la Universidad de Guadalajara, única y exclusivamente con relación a los procesos de ingreso y promoción en las distintas categorías académicas que establece el Estatuto Del Personal Académico de esta Casa de Estudios.

Por lo anterior, este Dictamen por ningún motivo podrá ser considerado como reconocimiento o revalidación oficial de estudios.

SEGUNDO. Notifíquese al interesado y a la dependencia universitaria competente, anótese en el registro correspondiente.

TERCERO. Se faculta al Rector General para que ejecute el presente Dictamen en los términos del artículo 35 último párrafo de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudios.



Dictamen Nº 111/2007/158

Resolutivos

PRIMERO. Procede que se considere como equivalente a Doctora, el grado académico presentado por la C. Maria de Jesús Hernández Herrera, otorgado por la Universite Paris 1-Pantheon-Sorbonne, Francia.

Esta determinación sólo tendrá efectos taborales y al interior en la Universidad de Guadalajara, única y exclusivamente con relación a los procesos de ingreso y promoción en las distintas categorías académicas que establece el *Estatuto del Personal Académico* de esta Casa de Estudios.

Por lo anterior, este Dictamen por ningún motivo podrá ser considerado como reconocimiento o revalidación oficial de estudios.

SEGUNDO. Notifíquese al interesado y a la dependencia universitaria competente, anótese en el registro correspondiente.





H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

TERCERO. Se faculta al Rector General para que ejecute el presente Dictamen en los términos del artículo 35 último párrafo de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudios.

Atentamente "PIENSA Y TRABAJA" Guadalajara, Jalisco, 04 de julio de 2007

Dictamen Nº III/2007/159

Resolutivos

PRIMERO. Procede que se considere como equivalente a Doctor, el grado académico presentado por la C. Ana Carolina Velázquez Patiño, otorgado por la Universidad Complutense de Madrid, España.

Esta determinación sólo tendrá efectos laborales y al interior en la Universidad de Guadalajara, única y exclusivamente con relación a los procesos de Ingreso y promoción en las distintas categorías académicas que establece el Estatuto del Personal Académico de esta Casa de Estudios.

Por lo anterior, este Dictamen por ningún motivo podrá ser considerado como reconocimiento o revalidación oficial de estudios.

SEGUNDO. Notifíquese al interesado y a la dependencia universitaria competente, anótese en el registro correspondiente.

TERCERO. Se faculta al Rector General para que ejecute el presente Dictamen en los términos del artículo 35 último párrafo de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudios.

A t e n t a m e n t e

'PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 04 de Julio de 2007

Dictamen № III/2007/167

Resolutivos

PRIMERO. Procede que se considere como equivalente a Maestría el grado académico presentado por el C. Francisco Martín Vásquez Díaz, otorgado por la Universidad Amistad De Los Pueblos "Patricio Lumumba" Moscú, Rusia.

Esta determinación sólo tendrá efectos laborales y al interior en la Universidad de Guadalajara, única y exclusivamente con relación a los procesos de Ingreso y promoción en las distintas categorías académicas que establece el *Estatuto del Personal Académico* de esta Casa de Estudios.





H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Por lo anterior, este Dictamen por ningún motivo podrá ser considerado como reconocimiento o revalidación oficial de estudios.

SEGUNDO. Notifiquese al Interesado y a la dependencia universitaria competente, anótese en el registro correspondiente.

TERCERO. Se faculta al Rector General para que ejecute el presente Dictamen en los términos del artículo 35 último párrafo de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudios.

Atentamente "PIENSA Y TRABAJA" Guadalajara, Jalisco, 17 de julio de 2007

Dictamen Nº III/2007/168

Resolutivos

PRIMERO. Procede que se considere como equivalente a Doctora el grado académico presentado por la C. Cecilia Neri Luna, otorgado por la University of Aberdeen, Gran Bretaña.

Esta determinación sólo tendrá efectos laborales y al Interior en la Universidad de Guadalajara, única y exclusivamente con relación a los procesos de ingreso y promoción en las distintas categorías académicos que establece el Estatuto del Personal Académico de esta Casa de Estudios.

Por lo anterior, este Dictamen por ningún motivo podrá ser considerado como reconocimiento o revalidación oficial de estudios.

SEGUNDO. Notifiquese al interesado y a la dependencia universitaria competente, anótese en el registro correspondiente.

TERCERO. Se faculta al Rector General para que ejecute el presente Dictamen en los términos del artículo 35 último párrafo de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudios.

Atentamente *PIENSA Y TRABAJA" Guadalajara, Jalisco, 17 de julio de 2007

Dictamen Nº 111/2007/169

Resolutivos

PRIMERO. Procede que se considere como equivalente a Doctora el grado académico presentado por la C. Adriana del Carmen Aguilar Lemarroy, otorgado por la Universitat Ruprecht-Karls en la ciudad de Heidelberg, Alemania.





H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Esta determinación sólo tendrá efectos laborales y al interior en la Universidad de Guadalajara, única y exclusivamente con relación a los procesos de ingreso y promoción en las distintas categorías académicas que establece el *Estatuto del Personal Académico* de esta Casa de Estudios.

Por lo anterior, este Dictamen por ningún motivo podrá ser considerado como reconocimiento o revalidación oficial de estudios,

SEGUNDO. Notifiquese al Interesado y a la dependencia universitaria competente, anótese en el registro correspondiente.

TERCERO. Se faculta al Rector General para que ejecute el presente Dictamen en los términos del artículo 35 último párrafo de la *Ley Orgánica* de esta Casa de Estudios.

Atentamente "PIENSA Y TRABAJA" Guadalajara, Jalisco, 17 de julio de 2007



Resolutivos

PRIMERO. Procede que se considere como equivalente a Doctor el grado académico presentado por el C. Luis Felipe Jave Suárez, otorgado por la Universitat Ruprecht-Karls en la ciudad de Heidelberg, Alemania.

Esta determinación sólo tendrá efectos laborales y al interior en la Universidad de Guadalajara, única y exclusivamente con relación a los procesos de ingreso y promoción en las distintas categorías académicas que establece el Estatuto del Personal Académico de esta Casa de Estudios.

Por lo anterior, este Dictamen por ningún motivo podrá ser considerado como reconocimiento o revalidación oficial de estudios.

SEGUNDO. Notifiquese al interesado y a la dependencia universitaria competente, anótese en el registro correspondiente.

TERCERO. Se faculta al Rector General para que ejecute el presente Dictamen en los términos del artículo 35 último párrafo de la *Ley Orgánica* de esta Casa de Estudios.

Atentamente "PIENSA Y TRABAJA" Guadalajara, Jalisco, 17 de julio de 2007





H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Dictomen Nº III/2007/172

Resolutivos

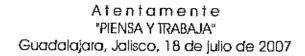
PRIMERO. Procede que se considere como equivalente a Maestría el grado académico presentado por el C. José Gustavo Enciso Cabral, oforgado por la Escuela Nacional Superior de Agronomía en Montpellier, Francia.

Esta determinación sólo tendrá efectos laborales y al interior en la Universidad de Guadalajara, única y exclusivamente con relación a los procesos de ingreso y promoción en las distintas categorías académicas que establece el *Estatuto del Personal Académic*o de esta Casa de Estudios.

Por lo anterior, este Dictamen por ningún motivo podrá ser considerado como reconocimiento o revalidación oficial de estudios.

SEGUNDO. Notifiquese al interesado y a la dependencia universitaria competente, anótese en el registro correspondiente.

TERCERO. Se faculta al Rector General para que ejecute el presente Dictamen en los términos del artículo 35 último párrafo de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudios.



Dictamen Nº III/2007/173

Resolutivos

PRIMERO. Procede que se considere como equivalente a Maestría el grado académico presentado por la C. Martha Elena Montoya Vélez, otorgado por la Nova University, Fort Lauderdale, Florida, USA.

Esta determinación sólo tendrá efectos laborates y al interior en la Universidad de Guadalajara, única y exclusivamente con relación a los procesos de ingreso y promoción en las distintas categorías académicas que establece el Estatuto del Personal Académico de esta Casa de Estudios.

Por lo anterior, este Dictamen por ningún motivo podrá ser considerado como reconocimiento o revalidación oficial de estudios.

SEGUNDO. Notifiquese al interesado y a la dependencia universitaria competente, anótese en el registro correspondiente.





H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

TERCERO. Se faculta al Rector General para que ejecute el presente Dictamen en los términos del artículo 35 último párrafo de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudios.

A t e n t a m e n t e "PIENSA Y TRABAJA" Guadalajara, Jalisco, 18 de julio de 2007

> Miro. Carlos Jorge Briseño Torres Presidente de la Comisión

Dr. J. Jesús Arroyo Alejandre Dra. Raquel Partida Rocha

Dr. César Octavio Monzón C. Lourdes Hernández Partido

Llc. José Alfredo Peña Ramos Secretario de Actas y Acuerdos

...son los catorce dictámenes de esta Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados;



El Presidente Carlos Jorge Briseño Torres: A su consideración los catorce dictámenes que han sido sintéticamente leídos por el Secretario General, y que ustedes tienen en su Listado de Dictámenes para esta sesión. ¿Algún comentario respecto de alguno...?, en votación económica se pregunta si son de aprobarse los pasados catorce dictámenes..., aprobados. Siguiente.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: De la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas tenemos un Dictamen;

BECA:

Dictamen Nº V/2007/160

Resolutivos

PRIMERO. Se dictamina a la C. Sandra Jessica Cruz Ramírez, beneficiaria de la becacrédito complementaria, con el objetivo de continuar estudios de Maestría en Filosofía Social en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, Guadalajara, Jalisco, por el período del 1º de agosto de 2007 al 31 de julio de 2009.

SEGUNDO. La beca-crédito complementaria, será a partir del 1° de agosto de 2007 al 31 de julio de 2009, la cual comprende los siguientes conceptos de conformidad con el tabulador vigente en la Universidad de Guadalajara:

- Material Bibliográfico Anual \$ 6,000.00;
- Pago de Colegiatura Semestral por materia \$10,114.00;



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

TERCERO. La beneficiaria C. Sandra Jessica Cruz Ramírez, mientras se reintegra en sus funciones, deja en receso su contrato individual de trabajo de Jefe de Apoyo Administrativo de 36 horas, adscrito a la Dirección General de Medios; lo anterior, a efecto de que garantice su futura reincorporación a la Universidad de Guadalajara, por lo que se recomienda licencia con goce de salario, de conformidad a lo señalado en los artículos 21 y 53 del *Reglamento de Becas*.

CUARTO. La C. Sandra Jessica Cruz Ramírez deberá cumplir todas y cada una de las obligaciones establecidas en el artículo 54º del *Reglamento de Becas*, entre ellas, presentar un informe escrito de sus actividades y calificaciones al término del ciclo escolar, avalado por la institución donde realice sus estudios, ante la Coordinación para el Desarrollo del Personal Académico de la Coordinación General Académica.

QUINTO. Procédase a la suscripción del Convenio (Contrato-Mutuo) entre la Universidad de Guadalajara y el beneficiario, de conformidad con lo que establecen los artículos 26, 35 y 36 del Reglamento de Becas de esta Casa de Estudios, lo anterior en razón de que las becas otorgadas por la Universidad de Guadalajara, tienen la naturaleza de ser becas-crédito.

SEXTO. Los participantes que se consideren afectados con motivo de la dictaminación, podrán interponer por escrito el recurso de apelación ante la Coordinación General Académica, según sea el caso, dirigido a la Comisión de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario, dentro del término de 15 días hábites siguientes a la notificación del resultado; lo anterior, con fundamento en los artículos 10, fracción II y 59, ambos del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara.

SÉPTIMO. Se faculta al Rector General para que en los términos del artículo 35 fracción li último párrafo y 42 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, ejecute el presente Dictamen.

Así lo resolvieron y firmaron para constancia los miembros de la Comisión de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario.

Atentamente "PIENSA Y TRABAJA" Guadalojara, Jalisco, 11 de julio de 2007

> Mitro. Carlos Jorge Briseño Torres Presidente de la Comisión

Dr. Mario Alberto Crozco Abúndis Dr. Jaime Agustín Gonzalez Álvarez

Dr. Salvador Mena Munguía C. José de Jesús Rojas Rivera

Lic. José Alfredo Peña Ramos Secretario de Actas y Acuerdos





H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Presidente Carlos Jorge Briseño Torres: A su consideración dicho Dictamen..., en votación económica se pregunta si se aprueba..., aprobado.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Tenemos luego ocho dictámenes de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico:

PROGRAMA DE ESTÍMULOS A LA SUPERACIÓN ACADÉMICA IX (PROESA IX):

Dictamen Nº VIII/2007/161

Resolutivos

PRIMERO. Se revoca el Dictamen de No participante, a nombre del C. García Torales, Guillermo, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.



SEGUNDO. Se dictamina la Categoría académica de Profesor Titular "B", a favor del C. García Torales, Guillermo, adscrito al Departamento de Electrónica del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

En su oportunidad, ejecútese en los términos que señala la fracción II, del artículo 35°, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expidanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.

Atentamente "PIENSA Y TRABAJA" Guadalajara, Jal., 19 de julio de 2007

Dictamen Nº VIII/2007/162

Resolutivos

PRIMERO. Se ratifica Dictamen de No participante, a nombre del C. Flores Núñez, Jorge Luis, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

SEGUNDO. EL C. Flores Núñez, Jorge Luis, queda en la misma situación laboral en razón de haber sido declarado como No participante.



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

En su oportunidad, ejecútese en los términos que señala la fracción II, del artículo 35°, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el *Regiamento* aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.

Atentamente "PIENSA Y TRABAJA" Guadalajara, Jal., 19 de julio de 2007

Dictamen Nº VIII/2007/164

Resolutivos



PRIMERO. Se revoca Dictamen de No Participante, a nombre del C. León Garnica, Gerardo, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

SEGUNDO. Se dictamina la Categoría académica de Profesor Titular "C", a nombre del C. León Garnica, Gerardo, adscrito al Departamento de Clínicas Medicas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

En su oportunidad, ejecútese en los términos que señala la fracción II, del artículo 35°, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el *Regiamento* aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.

Atentamente "PIENSA Y TRABAJA" Guadalajara, Jal., 26 de julio de 2007

Dictamen № VIII/2007/165

Resolutivos

PRIMERO. Se revoca el Dictamen de Técnico Académico Asociado "C", a nombre de la C. Jiménez Rivera, Sandra, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

SEGUNDO. Se dictamina la Categoría académica de Técnico Académico Titular "A", a nombre de la C. Jiménez Rivera, Sandra, adscrita al Departamento de Clínicas Odontológicas Integrales, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

En su oportunidad, ejecútese en los términos que señala la fracción II, del artículo 35°, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el *Reglamento* aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.

Atentamente "PIENSA Y TRABAJA" Guadalajara, Jal., 19 de julio de 2007



Dictamen Nº VIII/2007/166

Resolutivos

PRIMERO. Se ratifica Dictamen de No Participante, a nombre del C. Aparicio Naranjo, Carlos Fernando, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

SEGUNDO. El C. Aparicio Naranjo, Carlos Fernando, queda en la misma situación laboral que ostenta, en razón de haber sido declarado como No Participante.

En su oportunidad, ejecútese en los términos que señala la fracción II, del artículo 35°, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Notifiquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el *Reglamento* aludido y expidanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Cornisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.

Atentamente "PIENSA Y TRABAJA" Guada'ajara, Jal., 19 de julio de 2007



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Dictamen Nº Vil/2007/174

Resolutivos

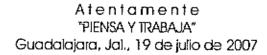
PRIMERO. Se revoca el Dictamen de No Participante, a nombre de la C. Rico Valtierra, Norma Patricia, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior.

SEGUNDO. Se dictamina la Categoría académica de Técnico Académico Titular "B" a nombre de la C. Rico Valtierra, Norma Patricia, adscrita a la Dirección de Formación Docente e Investigación del Sistema de Educación Media Superior.

En su oportunidad, ejecútese en los términos que señala la fracción II, del artículo 35°, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Notifiquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el *Regiamento* aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.



Dictamen Nº VIII/2007/175

Resolutivos

PRIMERO. Se revoca Dictamen de No Participante, a nombre del C. Cisneros Ruvalcaba, Felipe, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior.

SEGUNDO. Se dictamina la Categoría de Técnico Académico Asociado "B" a nombre de C. Cisneros Ruvalcaba, Felipe, adscrito a la Dirección de Educación Propedéutica del Sistema de Educación Media Superior.

En su oportunidad, ejecútese en los términos que señala la fracción II, del artículo 35°, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Notifiquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.





H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.

A tentamente "PIENSA Y TRABAJA" Guada'ajara, Jal., 19 de julio de 2007

Miro, Carlos Jorge Briseño Torres Presidente

Dr. Victor González Álvarez

Dr. Raúl Medina Centeno

Dra. Patricia Lorelei Mendoza Roaf

Lic. José Alfredo Peña Ramos Secretario

El Presidente Carlos Jorge Briseño Torres: A su consideración los dictámenes que han sido leídos..., en votación económica se pregunta si son de aprobarse sírvanse manifestarlo..., aprobado, muchas gracias.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: De la misma Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico tenemos un Dictamen:



Dictamen Nº VIII/2007/171

Resolutivo

ÚNICO. Se ratifica el Dictamen de Profesor Titular "A", a nombre del C. Rodríguez Alfaro, Juan Manuel, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

En su oportunidad, ejecútese en los términos que señala la fracción II, del artículo 35°, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Notifiquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el *Reglamento* aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.





H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Atentamente "PIENSA Y TRABAJA" Guadalajara, Jal., 19 de julio de 2007

Mitro. Carlos Jorge Briseño Torres Presidente.

Dr. Victor González Álvarez

Dr. Raúl Medina Centeno

Dra. Patricia Lorelei Mendoza Roaf

Lic. José Alfredo Peña Ramos Secretario



El Presidente Carlos Jorge Briseño Torres: A su consideración este Dictamen..., en votación económica se pregunta si es de aprobarse..., aprobado, muchas gracias. Hemos concluido los puntos de la Orden del día, quedando sólo pendiente el punto de Asuntos varios, y me gustaría saber si alguno de ustedes quisiera registrar algún asunto que no esté en la agenda, que se pueda considerar como Asuntos Varios. La Rectora del Centro Universitario de Los Altos, Ma. Esther Avelar se registra. ¿Alguien más...?, cerramos la lista. Adelante Rectora.

Rectora del Centro Universitario de Los Altos, Lic, María Esther Avelar Átvarez: Gracias señor Presidente, yo para hacer una propuesta de crear de nuevo la Comisión Especial de Financiamiento, pues que todo mundo tenemos conocimiento que cada vez el financiamiento de la educación superior es menor porque no se está incrementando proporcionalmente a sus necesidades los programas educativos, cada vez tienen más requerimientos sobre todo para efectos de acreditación que bueno los que casi la mayor parte de las carreras que se han acreditado han vivido en carne propia esas necesidades, como tener laboratorios, formación integral de los estudiantes, contar con espacios deportivos y culturales, y que además no hemos hecho un ejercicio que nos permita analizar además de los subsidios que nos dan el Gobierno federal y estatal, buscar otras fuentes alternativas de financiamiento que yo creo que es Importante porque no solamente es un problema del país; es un problema mundial. En la reunión que hemos tenido en junio y las dos reuniones que me ha tocado representar a la Universidad se ve el panorama realmente gris, entonces yo creo que las universidades tenemos la obligación de estudiar además de esas fuentes alternativas de financiamiento, otras, y bueno propondría que se creara esa Comisión donde participara especialmente el Rector del CUCEA, entre otras gentes que dominen el tema, que nos permita hacer análisis y que luego se informe a este honorable Consejo los avances que tengamos en ese tema de análisis de financiamiento en caso de que se aprobara esta Comisión Especial, gracias señor Presidente.



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Presidente Carlos Jorge Briseño Torres: Muchas gracias consejera Avelar. En efecto esta presidencia recoge la propuesta que hace la Rectora del Centro Universitario de Los Altos en un tema que sin lugar a dudas tenemos mucho que trabajar. Creo que todas la instituciones de educación superior pública del país debemos encontrar fuentes alternativas de financiamiento adicionales o en sustitución de los subsidios públicos. Como ustedes saben los subsidios públicos, tanto los federales como los estatales no han crecido en nuestro país al ritmo que debleran sí de cubrir con eficiencia la demanda que tenemos hasta lograr la universal en el bachillerato, tal y como establece la Ley de Educación Pública del Estado de Jalisco, y sobre bases competitivas y demérito en el nivel superior, tanto en pregrado como posgrado a más jóvenes, a más personas que demostrando la aptitud y la actitud necesaria para merecer un lugar en las aulas universitarias de nivel superior pudiéramos ampliarla. Retomo la inquietud de la Rectora del CUAltos, y por supuesto la analizaré en caso de esto considerarse conveniente, que creo que sí, en una siguiente Sesión me permitiría proponer a los integrantes de dicha Comisión. Yo les agradezco mucho a todos ustedes, sé que estamos por iniciar un período vacacional de dos semanas justas y merecidas para todos nosotros y todos ustedes. Este fin de semana estaremos a partir de mañana pagando ya la quincena que hace falta y el resto del recurso adicional para todos, de tal suerte que si me permiten desearles a ustedes y a sus famillas unas fellces vacaciones de verano y un feliz retorno a su centro de trabajo y a su casa, tengan la seguridad de que esta casa de estudios después del período vacacional de verano regresará con nuevos brios a iniciar el semestre del Ciclo escolar 2007 "B", por lo cual les agradezco mucho su presencia en esta Sesión, y siendo las 13 horas con 16 minutos declaro formalmente terminada esta sesión, y se levanta la misma, muchas gracias y buenas tardes.



Firman para constancia el Mitro. Carlos Jorge Briseño Torres y el Lic./José Alfredo Peña Ramos, en su calidad de Presidente y Secretario de Actas y Acuerdos, respectivamente, del H. Consejo General Universitario de la Juniversidad de Guadalajara, período 2006-2007.

Carlos Jorge Briseño Torres Presidente del

H. Conséjo General Universitario

José Alfredo Peña Ramos

Secretario del

H. Consejo General Universitario